



Desafíos de implementación de NIIF 18: estudio exploratorio en Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela y Uruguay.¹

Pontet Ubal, Norma
Universidad ORT Uruguay

Campo, Ana María
Universidad de Buenos Aires

Torrez, Oscar
Universidad Mayor de San Andrés

Gordillo Mejía, José
Universidad Católica de Cuenca

Lasluisa, Paul
Universidad Central del Ecuador

de la Torre, Fernanda
Universidad de las Américas

Sánchez Mayorga, Ximena
Universidad Libre

Castañón, Mibzar
Universidad de San Carlos de Guatemala

Espinoza Guadalupe, Ladislao
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Vilchez Olivares, Percy
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Hernández, José
Universidad Católica Andrés Bello

Noviembre 2025

Abstract

Se analizan los desafíos asociados a la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera N.º 18, demostrando que introduce cambios significativos en la presentación del Estado de Resultados y en la obligatoriedad de presentar subtotales estandarizados entre sí y de revelar las medidas de desempeño definidas por la gerencia. El análisis comparativo por país evidencia además los obstáculos estructurales a enfrentar como la persistencia de economías inflacionarias (Argentina y Venezuela), la escasez de divisas (Bolivia), la heterogeneidad regulatoria (Ecuador, Perú y Uruguay) y las limitaciones de recursos para desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas en la región

Documento de Investigación, Nro.152, noviembre 2025. Universidad ORT Uruguay.
Facultad de Administración y Ciencias Sociales. ISSN 1688-6275.

¹ Trabajo presentado en la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad “Integridad, innovación y compromiso para un mundo sostenible”, 22 -24 de octubre de 2025, Asunción, Paraguay.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 6 |
| 2. MARCO TEORICO..... | 7 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 13 |
| 4. DISCUSIÓN Y ANALISIS DE APLICACIÓN POR PAÍS..... | 15 |
| i. Análisis de casos ARGENTINA..... | 15 |
| ii. Análisis de casos BOLIVIA..... | 21 |
| iii. Análisis de Casos COLOMBIA..... | 27 |
| iv. Análisis de casos ECUADOR..... | 32 |
| v. Análisis de casos PERU..... | 38 |
| vi. Análisis de casos URUGUAY..... | 42 |
| vii. Análisis de casos VENEZUELA | 44 |
| viii. Triangulación metodológica | 52 |
| 5. CONCLUSIONES..... | 56 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA..... | 63 |
| 7. GUÍA DE DISCUSIÓN..... | 65 |
| 8. CURRICULOS AUTORES | 66 |
| ANEXO 1 | 69 |

ÍNDICE CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1: Estado de Resultados integral al 31.12.24 | 20 |
| Cuadro 2: Acerías de Colombia - Presentación modelada del Estado de Resultados | 28 |
| Cuadro 3: Carvajal - Presentación modelada del Estado de Resultados..... | 29 |
| Cuadro 4: Colombina - Presentación modelada del Estado de Resultados..... | 30 |
| Cuadro 5: Nutresa - Presentación modelada del Estado de Resultados | 31 |
| Cuadro 6: Expectativas de cambios esperados en Ecuador por sector | 35 |
| Cuadro 7: Análisis aplicado entidades ecuatorianas de NIC 1 a NIIF 18 | 36 |
| Cuadro 9: Análisis aplicado en empresas peruanas con cálculo de EBITDA | 39 |
| Cuadro 10: Análisis aplicado en empresas uruguayas con cálculo de EBITDA | 43 |
| Cuadro 11: Envases Venezolanos - Presentación modelada del Estado de Resultados | 48 |
| Cuadro 12: Envases Venezolanos – Desglose del REME por Categorías | 49 |
| Cuadro 13: SIVENSA - Presentación modelada del Estado de Resultados | 50 |

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo interamericano analiza los desafíos asociados a la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera N.º 18 (NIIF 18): Presentación e información a revelar en los estados financieros en siete países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela. La norma, emitida por el *International Accounting Standards Board* (en adelante IASB) en abril de 2024 y con aplicación obligatoria a partir de 2027, reemplaza a la Norma Internacional de Contabilidad N.º 1 (NIC 1), con el propósito de fortalecer la transparencia, mejorar la comparabilidad y aumentar la utilidad de los informes financieros para los distintos usuarios.

La investigación demuestra que la NIIF 18 introduce cambios significativos en la presentación del Estado de Resultados, al requerir la clasificación de ingresos y gastos en cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos sobre las ganancias y operaciones discontinuadas. Asimismo, incorpora la obligación de presentar subtotales estandarizados entre ellos, el resultado operativo, resultado antes de financiamiento e impuestos con el fin de favorecer la comparabilidad entre entidades y periodos. Además, impone la obligación de revelar medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPMs) junto con una conciliación explícita respecto a los subtotales requeridos, fortaleciendo así la transparencia y la utilidad de la información financiera.

El análisis comparativo por país evidencia que, aunque la NIIF 18 es reconocida como un avance sustancial hacia la integración contable internacional, su implementación enfrenta obstáculos estructurales relevantes: la persistencia de economías inflacionarias (Argentina y Venezuela), la escasez de divisas (Bolivia), la heterogeneidad regulatoria (Ecuador, Perú y Uruguay) y las limitaciones de recursos para desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas en la región. También se destacan las implicancias sobre métricas financieras clave como el EBITDA, los márgenes, la utilidad operativa, lo que obliga a actualizar sistemas contables y a invertir en la capacitación de los profesionales, así como los riesgos de discrecionalidad en la aplicación de las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPMs).

En términos de impacto, la NIIF 18 posee el potencial de fortalecer la confianza de inversores y reguladores, mejorar la comparabilidad entre sectores y países, y alinear a América Latina con las mejores prácticas internacionales. No obstante, su éxito dependerá de la articulación entre organismos reguladores, universidades, colegios profesionales y empresas, a fin de asegurar una implementación consistente, transparente y adaptada a las particularidades de cada país.

Palabras clave: comparabilidad financiera, normativa internacional, información a revelar, medidas de desempeño, sistemas contables, transparencia financiera.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo interamericano ha sido elaborado en el marco de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, con el propósito de analizar los desafíos y oportunidades que plantea la implementación de la NIIF 18: Presentación e Información a Revelar en los estados financieros en América Latina. La iniciativa surge de la Comisión Técnica de Investigación Contable de la AIC y se enmarca en el Área 1 de investigación contable, específicamente en el estudio de la aplicación de normas internacionales en los países de la región.

El documento constituye un esfuerzo colaborativo de investigadores y profesionales, miembros de la Comisión Interamericana de Investigación Contable de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), provenientes de ocho países: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Perú, Uruguay y Venezuela, quienes aportaron evidencias empíricas, estudios de caso y marcos regulatorios nacionales. Se adopta un enfoque comparativo y aplicado que permite no solo identificar los impactos de la nueva normativa, sino también resaltar similitudes y diferencias en los procesos de adopción y en las condiciones institucionales de cada país.

En cuanto a su estructura, el trabajo se organiza en cinco secciones principales. Luego de esta introducción, se presenta un marco teórico que resume los fundamentos conceptuales y normativos de la NIIF 18. Posteriormente, se describe la metodología empleada, basada en un diseño mixto que articula el análisis documental, la revisión de estados financieros y la realización de entrevistas semiestructuradas a referentes técnicos.

La introducción sitúa al lector en el propósito y alcance del estudio, enfatizando que el objetivo no es solo describir los cambios introducidos por la NIIF 18, sino también aportar insumos para el debate técnico y la construcción de lineamientos regionales que faciliten su implementación en los próximos años. La sección central desarrolla la discusión y el análisis comparativo por país, donde se examinan casos concretos que ilustran las implicancias prácticas de la nueva norma. Finalmente, el trabajo concluye con un apartado de conclusiones y recomendaciones, así como con un anexo que incorpora la encuesta aplicada a expertos regionales.

2. MARCO TEORICO

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en la Teoría de la Utilidad de la Información Financiera, desarrollada principalmente por George J. Staubus, académico estadounidense de la University of California, Berkeley, a partir de la década de 1960. Esta teoría sostiene que el propósito esencial de la contabilidad es generar información útil para la toma de decisiones económicas de los usuarios, en particular inversionistas, prestamistas, reguladores y demás agentes vinculados a los mercados. Bajo esta perspectiva, la contabilidad no se reduce a un sistema de registro, sino que constituye un instrumento de comunicación cuyo fin es proveer datos relevantes, fiables y comparables que orienten la asignación eficiente de los recursos.

La elección de esta teoría como base conceptual responde a que la Norma Internacional de Información Financiera N.º 18 (NIIF 18): Presentación y revelación en estados financieros busca fortalecer la relevancia y la transparencia de la información contable. En coherencia con los postulados de Staubus, la norma redefine la estructura de presentación y los criterios de revelación con el fin de incrementar la utilidad de la información financiera para la toma de decisiones en entornos de creciente complejidad e internacionalización de los mercados.

De este modo, la Teoría de la Utilidad de la Información Financiera se erige como el sustento más pertinente para interpretar el alcance y el impacto de la NIIF 18, al proporcionar un marco explicativo que vincula la evolución normativa con la necesidad de satisfacer las demandas de los usuarios de la información contable.

La NIIF 18, emitida por el *International Accounting Standards Board* (en adelante IASB) en abril de 2024, establece nuevos lineamientos para la presentación e información a revelar en los estados financieros, reemplazando a la anterior Norma Internacional de Contabilidad N.º 1 (NIC 1). Esta norma será de aplicación obligatoria a partir del 1.º de enero de 2027 para todas las entidades que utilizan el marco completo de estándares internacionales. Su objetivo fundamental es mejorar la transparencia, la comparabilidad y la utilidad de los

informes financieros, mediante la estandarización en la estructura del estado de resultados y mayores exigencias de revelación en las notas explicativas.

La NIC 1 ha sido esencial en la presentación de los estados financieros a nivel internacional. No obstante, el IASB ha identificado que la NIC 1 presenta deficiencias en la claridad de ciertos elementos del estado de resultados, lo que ha dado lugar a inconsistencias en la presentación del desempeño financiero entre distintas empresas. Además, la norma ofrece una orientación limitada en materia de agregación y desagregación de partidas, lo que podría afectar la comparabilidad entre los estados financieros de distintas entidades. En contraste, la NIIF 18 propone soluciones concretas mediante la incorporación de requisitos más específicos y detallados para la presentación de subtotales en el estado de resultados, así como la clasificación obligatoria de ingresos y gastos en categorías de operación, inversión y financiamiento, contribuyendo así a una mayor transparencia y homogeneidad en los reportes financieros.

Principales Cambios

La entidad clasificará los ingresos y gastos incluidos en el estado del resultado del periodo en cinco categorías: operación; inversión; financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas.

Cabe destacar que, en la categoría de operación, se reconocerán las operaciones ordinarias del negocio no clasificadas en otras categorías, incluyendo ingresos por ventas o servicios y los costos y gastos directamente asociados a la gestión operativa. Así en la categoría de inversión, se registrarán los ingresos y gastos generados por las siguientes operaciones de a) inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias no consolidadas; b) rendimientos de efectivo y equivalentes al efectivo, y c) otros activos que producen rentas o intereses de manera autónoma.

En la categoría de financiación se incluirán: a) los pasivos que surgen de transacciones destinadas exclusivamente a la obtención de financiamiento; b) otros pasivos que, sin tener como único fin la obtención de financiamiento, generan ingresos o gastos financieros; y c) las pérdidas y ganancias por derivados e instrumentos de cobertura designados, siempre

que cumplan los criterios establecidos en la norma; de lo contrario, deberán reconocerse en la categoría de operación.

A su vez, no se clasificarán como financiación: a) los ingresos y gastos procedentes de contratos de inversión emitidos con características de participación, reconocidos bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros; b) los ingresos y gastos de financiación vinculados a seguros, cuando se presenten en el estado de resultados conforme a la NIIF 17 Contratos de Seguro; y c) los ingresos y gastos relacionados con el financiamiento a clientes, los cuales se reconocerán en la categoría de operación, a menos que exista una política contable que indique lo contrario.

En la categoría de impuestos sobre las ganancias se incluirán los ingresos y gastos relacionados con los tributos sobre la renta. Su presentación independiente busca resaltar el efecto fiscal en el desempeño de la entidad y facilitar la comparabilidad entre empresas que operan en diferentes jurisdicciones.

En la categoría de operaciones discontinuadas se incluirán los ingresos y gastos vinculados a componentes de la empresa que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas. Su identificación y revelación diferenciada permite a los usuarios distinguir entre los resultados que provienen de la actividad en curso y aquellos que no formarán parte del desempeño futuro de la entidad.

La categorización de los ingresos y gastos dependerán del giro de negocio de cada empresa. Por ejemplo los ingresos y gastos generados por inversiones en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias no consolidadas, en el caso de una Holding, posiblemente deberán presentarse en la categoría de operación dentro de sus estados financieros separados. Además, la NIIF 18 introduce la obligación de aplicar criterios consistentes de agregación y desagregación de partidas, limitando el uso de conceptos residuales como “otros”, con el objetivo de evitar omisiones significativas y reforzar la utilidad de la información para los usuarios.

Finalmente, la norma dispone subtotales obligatorios, entre ellos el resultado operativo y el resultado antes de financiamiento e impuestos; incorpora la revelación de medidas de rendimiento definidas por la gerencia, las cuales deben ir acompañadas de conciliaciones obligatorias; exige que aquellas entidades que presenten gastos por función revelen, de manera complementaria, información por naturaleza; y modifica la estructura del estado de flujos de efectivo al establecer que el resultado operativo sea el punto de partida para su conciliación, suprimiendo la opción previa de clasificar intereses y dividendos en distintas actividades.

Estos cambios afectan a todas las entidades que preparan sus estados financieros bajo NIIF, tanto públicas como privadas, a quienes resultan aplicables los mismos requerimientos, incluida la identificación y revelación de las medidas de rendimiento definidas por la gerencia (MRG). Asimismo, la clasificación de ingresos y gastos entre categorías se realiza a nivel de la entidad que informa, lo que puede originar diferencias entre los estados financieros individuales y los consolidados.

Revisión de literatura sobre la NIIF 18

La emisión de la NIIF 18 ha suscitado un creciente interés en la literatura académica y profesional, dado que redefine la estructura de presentación del estado del rendimiento financiero. Diversos estudios han abordado sus implicancias en la comparabilidad, transparencia y utilidad de la información para los usuarios, así como los retos que plantea su aplicación práctica en distintas jurisdicciones. Esta sección recoge los principales aportes identificados en la literatura especializada, con el fin de contextualizar los debates académicos y proporcionar un marco de referencia para el análisis posterior.

En la literatura también se ha resaltado la relevancia de las disposiciones de la NIIF 18 respecto a las medidas de desempeño definidas por la gerencia, cuya revelación es obligatoria siempre que se utilicen en comunicaciones externas. Maruszewska y Tuskiewicz (2024) señalan que, si bien esta exigencia incrementa la transparencia, las MPMs reconocidas por la norma siguen siendo limitadas a métricas financieras derivadas de ingresos y gastos. Dichos autores señalan que no todas las empresas utilizarán las mismas métricas ni ajustarán las MPMs del mismo modo, lo que limita la comparabilidad

entre entidades. Además, a la luz de la teoría de la agencia, se advierte que los gerentes podrían hacer uso discrecional de las MPMs para mejorar la percepción pública de la empresa, lo que refuerza la importancia de los requerimientos de conciliación explícita establecidos por la NIIF 18.

El Khatib (2025) señala que la NIIF 18 redefine el estado de resultados del ejercicio mediante categorías claras operacional, inversión y financiación; y subtotales obligatorios como el resultado operativo. La norma también establece directrices para revelar medidas de desempeño definidas por la administración, con el objetivo de mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera. Su implementación requiere adaptar sistemas contables, capacitar al personal y armonizar los nuevos requerimientos con la legislación local. Además, la NIIF 18 regula la agregación y desagregación de partidas, evitando omisiones relevantes y facilitando la interpretación de los estados financieros. La efectividad de la norma dependerá del contexto institucional, los recursos disponibles y el compromiso de las entidades con la calidad de la información financiera.

Lee (2024) analiza comparativamente la metodología de presentación de la NIIF 18 frente a otras prácticas contables, como la K-IFRS utilizada en Corea, y evidencia que la agregación de partidas residuales en el resultado operativo limita la discrecionalidad de la gerencia y adopta un enfoque conservador. Sin embargo, esta agregación puede disminuir la persistencia y relevancia de la información para inversionistas, al incluir partidas extraordinarias y no recurrentes que no reflejan las operaciones centrales de la empresa. Para mejorar la utilidad de la información, el autor sugiere establecer subtotales de operaciones ordinarias, revelar partidas extraordinarias en notas y diseñar medidas de desempeño de la administración que sean auditables y comparables internacionalmente.

En esta línea, Czajor (2024) plantea que la NIIF 18 trae consigo cambios importantes en la forma de presentar el estado de resultados, con el objetivo de hacerlo más útil para los usuarios de la información financiera. Una de las principales novedades es la inclusión obligatoria de nuevos subtotales, junto con la posibilidad de incorporar medidas de rendimiento definidas por la propia administración, como el EBIT o el EBITDA, aunque no estén formalmente reguladas por las NIIF. Estas métricas pueden aportar información

valiosa, pero, al no estar estandarizadas, su utilización podría dificultar la comparación entre empresas. El autor también advierte que persisten ciertas limitaciones, pues no queda del todo claro cómo tratar partidas especiales o no recurrentes, lo que otorga a la gerencia un grado de discrecionalidad que podría afectar la transparencia de la información.

Diversos estudios también han recogido la perspectiva de los usuarios de los estados financieros, quienes han manifestado que la estructura y el contenido de los informes financieros difieren significativamente incluso entre empresas del mismo sector, lo que obstaculiza la comparación entre entidades. Clinch, Tarca y Wee (2023), en un estudio transversal de empresas de ocho países, identificaron variaciones significativas en la presentación de las MPMs. Esta dispersión limita la utilidad de tales medidas para los analistas financieros e inversionistas, especialmente cuando no se explicita con claridad los métodos de cálculo ni con qué propósito se divulgan.

En contraste con estas limitaciones, Hou (2022) argumenta que una mayor comparabilidad en los estados financieros contribuye a la reducción del riesgo informativo, particularmente en contextos de alta volatilidad. En línea con esta postura, la NIIF 18 obliga a las entidades a clasificar ingresos y gastos en operativa, de inversión y de financiación, además de exigir la inclusión estandarizada de subtotales clave como el resultado operativo y el resultado antes de financiamiento e impuestos. Estas medidas buscan abordar los problemas identificados por estudios como el de Masztalerz (2019), quien constató que muchas empresas presentan múltiples niveles de ganancia (como EBITDA, EBIT o utilidad neta) sin un criterio uniforme, lo cual dificulta la interpretación de la rentabilidad empresarial.

En América Latina, la implementación de la NIIF 18 encuentra desafíos específicos. De Castro Neves (2024), en su investigación sobre empresas brasileñas, identificó dificultades vinculadas con la necesidad de modificar sistemas contables, capacitar personal técnico y armonizar la norma con marcos legales nacionales. Aunque reconoce que la NIIF 18 puede generar beneficios como mayor acceso a mercados globales y el fortalecimiento de la gobernanza corporativa, advierte que las pequeñas y medianas empresas presentan una menor capacidad de adopción debido a restricciones de recursos. En la misma línea, Salotti (2024) enfatiza que la aplicación de la NIIF 18 en la región no se limita a ajustes formales

de presentación, sino que conlleva tensiones normativas y operativas, además de impactos en los costos de adaptación empresarial, la formación profesional y la investigación académica. Estas perspectivas sugieren que la norma, más allá de sus promesas de transparencia y comparabilidad, se convertirá en un campo fértil para evaluar críticamente el alcance real de la armonización contable internacional en América Latina.

Otro aspecto relevante de la NIIF 18 es la regulación del grado de agregación y desagregación de la información revelada. Seon Yoo y Shim (2022) demostraron que los usuarios no profesionales tienden a realizar juicios más arriesgados cuando los estados financieros están altamente agregados, mientras que los usuarios profesionales no se ven afectados por esta característica. Por ello, la NIIF 18 incluye lineamientos específicos sobre cómo etiquetar y describir partidas agregadas como "otros", con el fin de evitar omisiones significativas de información relevante.

En síntesis, la NIIF 18 representa un avance relevante en la mejora de la utilidad de los estados financieros, al promover mayor estandarización, transparencia y comparabilidad en la presentación del desempeño financiero. No obstante, su implementación efectiva estará condicionada por factores como el contexto institucional, la disponibilidad de recursos técnicos y humanos, y el compromiso de las entidades con la calidad de la información. De este modo, la norma no solo plantea un cambio técnico en la estructura de los estados financieros, sino también un reto de adaptación organizacional y de fortalecimiento de la confianza en la información contable que reciben los usuarios.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación adopta un enfoque metodológico mixto, en tanto integra el análisis cuantitativo de estados financieros con la exploración cualitativa de percepciones de actores clave. Este enfoque permite un examen integral de la transición de la NIC 1 a la NIIF 18 y de su impacto en la presentación del rendimiento financiero en empresas que operan bajo NIIF completas en el contexto latinoamericano.

En cuanto a su alcance, es exploratorio y descriptivo. Es exploratorio, porque la NIIF 18 constituye una norma recientemente emitida, respecto de la cual todavía no existen suficientes estudios empíricos en América Latina. En este sentido, se busca indagar preliminarmente sobre los desafíos, brechas y tensiones regulatorias que implica su implementación, así como los costos de adaptación para las entidades. Es descriptivo, porque se pretende detallar y caracterizar cómo se presentan actualmente los estados financieros bajo la NIC 1 y cómo deberán ajustarse a los requerimientos de la NIIF 18, precisando las prácticas contables vigentes y las exigencias que traerá la nueva normativa (Hernández et al., 2014).

El estudio se aplica de forma comparativa en siete países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela y Uruguay, considerando sus particularidades regulatorias, estructurales y de mercado. Esta selección permite identificar patrones comunes, brechas de cumplimiento y factores contextuales que inciden en la adopción efectiva de la norma.

La investigación se desarrolla en tres etapas interrelacionadas. En primer lugar, se realiza una revisión documental normativa y contextual de los marcos contables vigentes en cada país, a fin de delimitar el universo de empresas obligadas u optantes por aplicar NIIF completas. Esta revisión permite identificar similitudes y diferencias normativas relevantes, y fundamentar la selección de casos nacionales representativos.

En la segunda etapa, se realiza un análisis empírico de estados financieros y consecuentemente se selecciona una muestra no probabilística intencionada de empresas de cada país, cuyos estados financieros auditados son públicos y accesibles a través de registros oficiales, bolsas de valores o entes reguladores. Se prioriza la inclusión de sectores estratégicos y empresas de relevancia económica, lo que permite comparar cómo se reporta la utilidad del ejercicio bajo NIC 1 y cómo se ajusta a los requerimientos de NIIF 18.

Para el análisis técnico, se construye una matriz de cumplimiento basada en un conjunto de atributos y variables estructuradas, evaluando aspectos como: presentación de subtotales estandarizados, la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativa, de

inversión y de financiación, y revelación de medidas de desempeño de acuerdo con el IASB (2024a, 2024b). Los resultados permiten medir la brecha de adecuación normativa y contable en cada país.

La tercera etapa incorpora una dimensión cualitativa, mediante entrevistas semiestructuradas a expertos en contabilidad financiera, reguladores, académicos y socios de firmas de auditoría con experiencia regional. El análisis de contenido permite identificar factores facilitadores y barreras para la implementación de NIIF 18, incluyendo capacidad técnica rigidez normativa local, grado de internacionalización de los mercados, cultura contable y nivel de madurez institucional.

La triangulación metodológica entre la revisión documental, el análisis de estados financieros y las percepciones de expertos garantiza la validez interna del estudio, mientras que la selección de países con características estructurales diversas asegura la validez externa. Esta estrategia permite derivar conclusiones comparables, identificar patrones comunes y formular recomendaciones contextualizadas (Yin (2003); Scapens *et al.* (2005)).

El carácter aplicado de esta investigación se expresa en su objetivo de orientar a los organismos reguladores, asociaciones profesionales y empresas en la planificación de la transición a la NIIF 18, contribuyendo a una adopción informada y gradual que fortalezca la calidad de la información financiera, facilite la comparabilidad internacional y contribuya a la integración contable en América Latina.

4. DISCUSIÓN Y ANALISIS DE APLICACIÓN POR PAÍS

i. Análisis de casos ARGENTINA

El nuevo estándar establece nuevos requisitos para la presentación del Estado de Resultados, ello implica un desafío en oportunidad de la aplicación de la norma que hoy con la información disponible en los últimos estados financieros presentados no siempre es viable evaluar. Desde la información disponible en forma pública, es necesario contar con mayor desagregación que posibilite un análisis razonable.

En el presente apartado se analizan tres casos de estudio de empresas argentinas, con información pública de entidades cotizadas, con base en los resultados del ejercicio fiscal 2024 y 2025. El enfoque principal es la comparación del Estado de Resultados elaborado conforme a la NIIF 18 con el elaborado conforme a la NIC 1, utilizando como moneda de registro el peso argentino.

Desde el análisis aplicado, en Argentina, cabe agregar que las hipótesis sobre las que se elaboran el Estado de Resultados Integral y el de Flujos de Efectivo son distintas, la pauta de devengado en el primero y el percibido en el segundo, pueden llevar a pensar que son las únicas divergencias, cuando la NIIF 18 establece la separación de los resultados en operación, inversión y financiación. No obstante, pueden surgir diferencias entre las mencionadas denominaciones y aquellos conceptos expuestos en ambos estados.

En forma ilustrativa, se consigna la nota a los estados financieros separados de Ternium Argentina SA donde solamente expone al 31 de diciembre de 2024 una nota sobre la aplicación a futuro de la NIIF 18, no adelantando impactos. En la misma se plantea: *“NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros. En abril de 2024 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha concluido su trabajo para mejorar la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros. La nueva norma introduce nuevos requerimientos para mejorar la información de sociedades sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar sociedades. La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las sociedades que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. A su vez, exige que se revelen explicaciones sobre mediciones específicas del estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión, las cuales estarán sujetas a auditoría. También establece pautas detalladas sobre cómo organizar la información contable y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. La NIIF 18 entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.”*

Cabe agregar que la misma NIIF 18 define como información financiera con propósito general, Apéndice A, Definiciones de términos que se trata de: *“Informes que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa que es útil para los usuarios*

principales a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones implican, a su vez, decisiones sobre: (a) la compra, venta o mantenimiento de instrumentos de patrimonio y de deuda; (b) Concesión o venta de préstamos y otras formas de crédito; o (c) el ejercicio del derecho a votar sobre las acciones de los gestores de la entidad que afecten al uso de los recursos económicos de la misma, o a influir en ellas de cualquier otro modo. Los informes financieros con propósito general incluyen—pero no se limitan a—los estados financieros con propósito general de una entidad y la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.”

En esta línea, se plantean nuevos subtotaes para Resultado operativo y Resultado antes de financiación e Impuesto a la renta, con nuevos requisitos de exposición para la clasificación de ingresos y gastos en categorías. A priori, parece sencillo, pero no siempre con la información disponible podría evaluarse su impacto en las decisiones de los usuarios tipo, a quienes está destinada esta información desde los estados financieros.

Por otra parte, se plantea la información complementaria, con revelaciones de MPMs. Al respecto se transcribe parte del Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Ledesma SAAI del 3 de enero de 2025: *“EBITDA Consolidado Se ha incluido información del EBITDA consolidado con el solo fin de facilitar la comparación de la performance de las operaciones entre ejercicios. El EBITDA consolidado no es una medida de la situación financiera de la Emisora ni de sus Sociedades Controladas sea bajo las Normas de la CNV, Normas Contables Profesionales o bajo las NIIF y, por lo tanto, no deberían ser consideradas como una alternativa al resultado operativo, como medida de la situación operativa, de los flujos de fondos de las actividades, o de la liquidez de la Emisora. El EBITDA consolidado de la Emisora para un determinado ejercicio comprende la ganancia neta de cada ejercicio antes del impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, los resultados financieros (netos) y las depreciaciones y amortizaciones. Para mayor información véanse los Capítulos “Información Clave sobre la Emisora” y “Antecedentes Financieros”, incluyendo su apartado “Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera” de este Prospecto”. El EBITDA consolidado tiene importantes limitaciones como herramienta analítica, y los inversores no deberán considerarlo en forma separada como un indicativo del efectivo de la Emisora disponible para efectuar pagos de las Obligaciones Negociables. El EBITDA consolidado no refleja (a) los gastos por intereses, los cuales, debido a que se*

han tomado préstamos para financiar algunas de las operaciones, son una parte necesaria y corriente de los costos y han colaborado a generar ingresos; (b) la ganancia (pérdida) financiera, generada por activos y pasivos; (c) el impuesto a las ganancias, el que resulta una parte necesaria y corriente de las operaciones de la Emisora; (d) depreciación y amortización, los que, debido a que la Emisora debe utilizar las propiedades, equipos y activos intangibles para generar ingresos, resulta una parte necesaria y corriente de los costos de la Emisora; (e) otros impuestos a las ganancias y gastos; (f) cambios o requerimientos de efectivo para capital de trabajo. Asimismo, el EBITDA consolidado puede ser calculado de manera diferente por otras compañías en la industria.”

Cabe destacar que la entidad expone limitaciones sobre el indicador financiero EBITDA. Esto llama la atención, ya que la mayoría de las entidades ponderan la importancia del indicador al destacar el beneficio operativo generado por la entidad antes de considerar aspectos financieros y tributarios, donde el inversor rápidamente puede evaluar la rentabilidad de un ente. Asimismo, en la última parte menciona que el indicador podría ser “calculado de manera diferente por otras compañías en la industria”, refiriendo que aún no han evaluado el impacto que podría tener esa exposición distinta de los resultados de aplicarse este nuevo estándar.

Particularmente, para el caso de Argentina, de acuerdo con el párrafo 53 se clasificará en la categoría de inversión los ingresos y gastos que luego especifica en párrafo siguiente vinculados con “efectivo y equivalentes de efectivo”. Por lo tanto, el concepto de RECPAM (posición monetaria neta), en economías inflacionarias con altas posiciones de efectivo en moneda local genera un resultado financiero significativo expuesto en el Estado de Resultados que en el Estado de Flujos de efectivo correspondería a una cuarta actividad.

Asimismo, en el Estado de Resultados se exponen ingresos y gastos generados por el uso de Propiedad, Planta y Equipo afectados a la operatoria principal de la entidad que se incluyen en la categoría de operación mientras que, en el Estado de Flujo de Efectivo (EFE), los pagos por la compra de activos no corrientes constituyen la justificación a la variación del efectivo por actividades de inversión.

Si bien, muestra una denominación coincidente entre flujos de efectivo vinculados con actividades de operación o de inversión en el EFE y resultados de operación y de inversión en el Estado de Resultados, la coincidencia en su denominación, y aun considerando las bases sobre las que se edifican ambos estados (EFE sobre lo percibido y Estado de Resultados sobre lo devengado) no debe confundirse las categorías de partidas que se incluyen en uno y otro.

Lo antes expuesto sugiere una preminencia de la clasificación de los ingresos y gastos que se basa en la naturaleza de los activos y pasivos vinculados a su generación más que en la propia naturaleza del gasto o ingreso, para la exposición de resultados devengados en el respectivo Estado de Resultados. Cabe agregar que las desvalorizaciones de elementos de activos -atendiendo a la naturaleza de cada activo- pueden requerir su exposición en actividades de operación o de inversión, pues el mencionado deterioro se expone considerando el activo con el que se vincula más que atendiendo su naturaleza. Ello obliga a una apertura del plan de cuentas del ente para revelar luego la información como lo requiere la norma.

Se ha enfatizado la relevancia de la información que brinda cada estado, independientemente de las denominaciones concordantes que se le puedan brindar a cada categoría de elementos dentro de cada estado. Ello se justifica en el párrafo 16) NIIF 18 cuando menciona la función de los distintos estados financieros en lo relativo a revelar... *“resúmenes estructurados de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos de una entidad que informa, que resultan útiles a los usuarios de los estados financieros para: (a) obtener una visión comprensible de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos de la entidad” ...*

Se ha analizado la compañía LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima y sus Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024- destacando la Nota 2.4 sobre *“En abril de 2024, la IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación dentro del Estado de Resultados, incluyendo totales y subtotales especificados. Además, se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y gastos dentro del Estado de Resultados en una de cinco categorías: operativos, de inversión, de financiación, impuestos sobre la renta y operaciones discontinuadas.*

También se requiere la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la dirección, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera basada en los "roles" identificados de los estados financieros y las notas. Además, se han realizado enmiendas de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones bajo el método indirecto, de "resultado" a "resultado operativo", y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Además, hay enmiendas consecuentes a varios otros estándares. La NIIF 18, y las enmiendas a los otros estándares, son efectivas para los períodos de informe que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, pero se permite la aplicación anticipada, la cual debe ser revelada. La NIIF 18 se aplicará de manera retrospectiva. La Sociedad está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que las enmiendas tendrán en los estados financieros y las notas”.

Cuadro 1: Estado de Resultados integral al 31.12.24

| | | |
|---|-----|----------------------|
| Ingresos por ventas | | 669.787.984 |
| Costo de ventas | | <u>(485.748.145)</u> |
| Ganancia bruta | | 184.039.839 |
| Resultados participación en sociedades | | (99.655) |
| Gastos de comercializ. y administración (4) | | (67.877.692) |
| Otros ingresos y egresos, netos | | 3.800.119 |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | | (6.447.744) |
| Resultados financieros, netos | | |
| Diferencia de cambio | (3) | (43.382.319) |
| Resultado por posición monetaria | | 256.613.374 |
| Ingresos financieros | (1) | 1.980.464 |
| Egresos financieros | (2) | <u>(76.912.886)</u> |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | | 251.713.500 |
| Impuesto a las ganancias Corriente | | (66.331.078) |
| Diferido | | <u>(31.572.890)</u> |
| Ganancia neta del ejercicio | | 153.809.532 |

1. En nota expone su composición: Intereses por inversiones temporarias y actualizaciones
2. En nota expone su composición: Gastos por intereses y otros costos financieros (53.787.079); Perdidas por operaciones con títulos valores (544.55); Intereses arrendamientos (538.263); intereses impositivos (27.975), Actualizaciones (7293.023) y Otros (14722.491)
3. Ingresos por variación cambiaria (+7.152.606) y Egresos (-50.534.925)

En nota 33 surgen Activos y pasivos en moneda extranjera: Caja y Bancos, Inversiones, Cuentas por cobrar y Otros créditos, pero no se detalla el resultado financiero que cada elemento generó.

4. Asimismo, como pasivos detalla: Cuentas por pagar, Prestamos y Pasivos por arrendamientos y al igual que lo indicado precedentemente no se detalla resultado financiero por cada elemento. Incluye 74.002 por Previsión para deudores incobrables.

Finalmente, cabe destacar que la actividad principal de un ente en los informes contables se refiere a sus operaciones generadoras de ingresos y constituye la base para la clasificación de los activos, pasivos y resultados. Esta información es fundamental para comprender la naturaleza del negocio y los resultados de sus actividades habituales, diferenciándolos de otras operaciones como las inversiones o actividades de financiación u otras ya discontinuadas.

La NIIF 18 en el párrafo 49 indica que *“Para clasificar los ingresos y gastos en las categorías de operación, inversión y financiación, la entidad evaluará si tiene una actividad principal de negocio especificada...”*

Lo antes expuesto implicaría en el caso de grupos económicos, donde se consolidan todos los entes, sin importar el tipo de actividad homogénea o no, a considerar alguna partida que para las entidades individuales se enmarca en determinada clasificación, a presentarla en el estado consolidado bajo otro acápite.

ii. Análisis de casos BOLIVIA

En Bolivia utiliza un marco contable local basado en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, donde las NIIF pueden aplicarse únicamente de forma supletoria. El contexto económico actual se caracteriza por una creciente presión inflacionaria, acompañada de una significativa escasez de divisas. Este fenómeno ha generado la coexistencia de un tipo de cambio oficial y uno paralelo, afectando principalmente a empresas importadoras que deben adquirir divisas a precios mayores, lo que se traduce en importantes gastos por diferencia de cambio que requieren especial atención en su presentación financiera.

Esta nueva presentación está diseñada para responder a las necesidades de los inversores, al facilitar la lectura del desempeño operativo real de una entidad y permitir una comparación más uniforme entre compañías y sectores. En este sentido, uno de los elementos más sensibles en Bolivia bajo la NIIF 18 es la clasificación de los gastos por diferencia de cambio. Según el análisis, si estos gastos están relacionados directamente con la adquisición de inventarios u otros activos esenciales para la operación, deben ser incluidos dentro de la categoría de operación, y no como otros gastos, como se hace habitualmente. Incluso existe un debate sobre su inclusión dentro del costo del inventario cuando representan una condición directa de adquisición, lo que tendría implicancias en el margen bruto.

SOBOCE S.A.

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE), empresa industrial con casi un siglo de trayectoria en el sector de la construcción boliviana, fue seleccionada como caso de análisis para la aplicación experimental de la NIIF 18, considerando su relevancia económica, la disponibilidad pública de sus estados financieros auditados y su participación en el mercado de valores. El análisis abarcó los Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2024 y 2023, y se basó en la conversión de dichos estados desde el formato tradicional bajo NIC 1 hacia la nueva estructura exigida por la NIIF 18.

a) Resultado Operativo:

2024: NIC 1 = Bs 65,9 MM / NIIF 18 = Bs 63,7 MM / Variación = -Bs 2,2 MM

2023: NIC 1 = -Bs 89,6 MM / NIIF 18 = -Bs 90,7 MM / Variación = +Bs 1 MM

La NIIF 18 provocó una leve disminución en el resultado operativo en ambas gestiones, atribuible principalmente a la reubicación parcial de los “otros ingresos” y a la estricta clasificación de ciertos gastos no operativos. Esta reorganización mejora la visibilidad del rendimiento del negocio principal, excluyendo efectos distorsivos.

b) Resultado antes de financiamiento e impuesto a la renta:

2024: Bs 63,2 MM (NIIF 18)

2023: -Bs 98,5 MM (NIIF 18)

Subtotal inexistente bajo NIC 1. Su incorporación aporta transparencia sobre el rendimiento antes de considerar la estructura de capital.

d) Utilidad antes de impuesto a la renta:

2024: NIC 1 = Bs 2,9 MM / NIIF 18 = Bs 2,9 MM

2023: NIC 1 = -Bs 158,4 MM / NIIF 18 = -Bs 158,4 MM

No existen diferencias en la utilidad antes de impuestos tanto en el tratamiento según NIC 1 y NIIF 18. El resultado económico global se mantiene.

e) Utilidad neta del ejercicio:

2024 y 2023: Sin cambios entre NIC 1 y NIIF 18

Tal como lo establece la norma, la presentación cambia, pero no el reconocimiento ni la cuantificación de los resultados.

El caso de SOBOCE evidencia que la aplicación de la NIIF 18 produce efectos relevantes en la presentación de los estados financieros, en particular en la composición del resultado operativo. Bajo el nuevo formato, la utilidad operativa reportada se reduce en relación con el modelo NIC 1 debido a una mejor clasificación de ingresos y egresos no operativos, especialmente por la reubicación parcial de "otros ingresos" y la reclasificación de ciertos gastos financieros a la categoría de financiación. Esta separación ofrece una visión más precisa del rendimiento del negocio principal, libre del efecto de decisiones de financiamiento y rendimientos extraordinarios.

A pesar de esta mejora en claridad y estructura, el resultado antes de impuestos y la utilidad neta del ejercicio no presentan variaciones entre los marcos analizados, ya que la NIIF 18 no modifica criterios de reconocimiento y medición. Sin embargo, el nuevo enfoque presenta ventajas cualitativas importantes al ofrecer mayor trazabilidad y desagregación de la información.

Como limitante, se destaca la falta de notas explicativas detalladas y la ausencia de medidas de rendimiento definidas por la gerencia (MPMs), que impidieron validar en su

totalidad la consistencia del tratamiento contable aplicado. Se recomienda a SOBOCE avanzar en la implementación de mecanismos de revelación y conciliación para cumplir cabalmente con la NIIF 18.

INDUSTRIAS DEL ACEITE S.A.

Industrias del Aceite S.A., una de las principales empresas bolivianas del rubro alimentario y agroindustrial, fue seleccionada como segundo caso de estudio para evaluar el impacto de la NIIF 18 sobre la presentación del estado de resultados. Esta empresa, reconocida por la producción y comercialización de aceites vegetales, alimentos balanceados y productos derivados de la soya, publica sus estados financieros en la Bolsa Boliviana de Valores.

El ejercicio de conversión comparó los formatos presentados bajo la NIC 1 y la estructura esperada por la NIIF 18 para los años cerrados al 31 de diciembre de 2023 y 2024. A diferencia de lo observado en SOBOCE, se constató que no existen diferencias materiales ni en la clasificación ni en los subtotales clave.

a) Resultado Operativo:

2024: NIC 1 = Bs 407,3 MM / NIIF 18 = Bs 407,3 MM / Variación = Bs 0 MM

2023: NIC 1 = Bs 541,3 MM / NIIF 18 = Bs 541,3 MM / Variación = Bs 0 MM

No se presentaron diferencias en el resultado operativo para las gestiones 2024 y 2023 tanto al usar los lineamientos de la NIC 1 como los establecidos en la nueva NIIF 18.

b) Resultado antes de financiamiento e impuesto a la renta:

2024: Bs 383,3 MM (NIIF 18)

2023: Bs 493,3 MM (NIIF 18)

Subtotal inexistente bajo NIC 1. Su incorporación aporta transparencia sobre el rendimiento antes de considerar la estructura de capital.

d) Utilidad antes de impuesto a la renta:

2024: NIC 1 = Bs 177,7 MM / NIIF 18 = Bs 177,7 MM

2023: NIC 1 = Bs 259,3 MM / NIIF 18 = Bs 259,3 MM

No se presentaron diferencias en el resultado operativo para las gestiones 2024 y 2023 tanto al usar los lineamientos de la NIC 1 como los establecidos en la nueva NIIF 18.

La presentación original de Industrias del Aceite S.A. ya guarda una alineación estructural cercana a lo requerido por la NIIF 18. Las cifras, subtotales y categorías de ingreso y gasto no presentan cambios al ser reordenadas bajo los lineamientos de la nueva norma. No obstante, esta coincidencia no implica cumplimiento pleno, ya que no se incluyen revelaciones obligatorias como las medidas del rendimiento definidas por la gerencia (MPMs) ni desglose detallado de "otros ingresos".

Esto sugiere que, para ciertos emisores bolivianos, la transición a la NIIF 18 podría ser operativamente sencilla desde el punto de vista numérico, pero requerirá mejoras en revelación y clasificación contable interna. El caso demuestra la necesidad de acompañar la implementación de la NIIF 18 con fortalecimiento en notas explicativas y definiciones gerenciales de desempeño.

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

FANCESA, una de las principales cementeras de Bolivia, con más de 65 años de trayectoria y participación pública en su estructura accionaria, fue seleccionada como caso de estudio para evaluar el impacto de la NIIF 18. El análisis se realizó en base a los estados financieros auditados al 31 de marzo de 2023 y 2024, obtenidos de la Bolsa Boliviana de Valores, y el modelo de conversión de estado de resultados conforme a los requerimientos de la nueva norma.

a) Resultado Operativo:

2024: NIC 1 = Bs 13,1 MM / NIIF 18 = Bs 8,8 MM / Variación = -Bs 4,2 MM

2023: NIC 1 = Bs 7 MM / NIIF 18 = Bs 4 MM / Variación = -Bs 3 MM

Esta disminución en el resultado operativo bajo NIIF 18 se explica por la reclasificación de los otros ingresos (que fueron parcialmente reubicados fuera de operación) y por la exclusión de partidas no operativas, como ciertos gastos financieros, que ahora se presentan correctamente en la categoría de financiación. Esto genera una caída en el resultado operativo reportado, pero mejora la transparencia del estado de resultados,

reflejando de forma más precisa el rendimiento del negocio principal.

b) Resultado antes de financiamiento e impuesto a la renta:

2024: Bs 6,9 MM (NIIF 18)

2023: Bs 5,9 MM (NIIF 18)

Esto se debe a que, aunque la NIIF 18 reclasifica partidas entre categorías (operación, inversión, financiación), este subtotal se mantiene idéntico porque representa el resultado antes de la inclusión de gastos financieros y de impuestos, es decir, aún no impactado por los elementos que más cambian de categoría.

d) Utilidad antes de impuesto a la renta:

2024: NIC 1 = Bs 49,5 MM / NIIF 18 = Bs 49,5 MM

2023: NIC 1 = Bs 39,2 MM / NIIF 18 = Bs 39,2 MM

Este subtotal tampoco presenta diferencias entre los formatos NIC 1 y NIIF 18. La razón principal es que la norma NIIF 18 no altera el reconocimiento de ingresos o gastos, sino únicamente su presentación. Por tanto, el resultado antes de impuestos, que ya incluía tantas operaciones como partidas financieras y de inversión en el modelo NIC 1, se mantiene invariable en su monto absoluto. Sin embargo, en el modelo NIIF 18 dicho resultado se logra tras un desglose más informativo entre categorías, lo cual facilita la interpretación del origen del resultado económico.

e) Resultado después de impuesto a la renta:

2024: NIC 1 = -Bs 49,5 MM / NIIF 18 = -Bs 49,5 MM

2023: NIC 1 = -Bs 39,2 MM / NIIF 18 = -Bs 39,2 MM

La utilidad neta del ejercicio se mantiene idéntica en ambos formatos, ya que la NIIF 18 no modifica los principios de reconocimiento y medición contable. Este resultado final refleja la acumulación de ingresos y gastos ya clasificados por categoría (operación, inversión y financiación), sin alterar el monto neto. No obstante, bajo NIIF 18 la estructura permite una lectura más clara del origen del resultado, facilitando la evaluación por parte de los usuarios externos de los estados financieros.

El caso de FANCESA evidencia que la aplicación de la NIIF 18 tiene efectos sustanciales en la estructura del estado de resultados, aunque no altere los montos finales de la utilidad. La principal diferencia se observa en el resultado operativo, que disminuye debido a la reclasificación de "otros ingresos" y la correcta asignación de gastos financieros a la categoría de financiación. A diferencia de SOBOCE, el efecto neto es una menor utilidad operativa reportada, lo que revela que la empresa originalmente agrupaba gastos e ingresos financieros dentro de la categoría operativa bajo NIC 1.

No obstante, los subtotales como el resultado antes de financiamiento e impuesto a la renta, el resultado antes de impuestos y la utilidad neta del ejercicio no presentan cambios entre ambos marcos. Esto confirma que la NIIF 18 impacta principalmente en la presentación y segmentación de los ingresos y gastos, mejorando la transparencia y comprensión sin modificar el resultado contable total.

iii. Análisis de Casos COLOMBIA

En el presente apartado se analizan cuatro casos de estudio de empresas colombianas, controladas por el Mercado de Valores pertenecientes a los sectores industrial, comercial y de servicios, con base en los resultados del ejercicio fiscal 2024 y 2025. El enfoque principal es la comparación del Estado de Resultados elaborado conforme a la NIIF 18 y NIC 1, utilizando como moneda de registro el peso colombiano.

Desde 2015, las empresas colombianas están obligadas a aplicar las NIIF completas, con excepción de las PYMES, que se rigen por el marco simplificado. Este proceso ha sido supervisado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y la Superintendencia Financiera de Colombia, lo que ha permitido una transición ordenada y gradual.

A diferencia de países como Argentina y Venezuela, Colombia no enfrenta un entorno hiperinflacionario ni distorsiones cambiarias severas, lo que facilita la implementación de nuevos estándares como la NIIF 18. Sin embargo, la reclasificación de partidas y la nueva estructura del Estado de Resultados representan desafíos significativos en términos de procesamiento de información, sistemas de reporte y capacitación del personal.

A continuación, se desarrolla el análisis de los casos de estudio. En el Cuadro 2 se presenta el análisis para Acerías de Colombia S.A. En el mismo, se identifican los principales desafíos de implementación dados por: a) reclasificación de ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de efectivo y equivalentes fueron reclasificados de "Otros ingresos" (NIC 1) a la categoría de Inversión bajo NIIF 18; b) tratamiento de ganancias/pérdidas por disposición de activos. Las ganancias por venta de PPE se incluyeron en Inversión, mientras que las pérdidas se registraron en la misma categoría, mejorando la coherencia; c) costos de financiamiento. Los gastos por intereses de deuda no operativa se reclasificaron en Financiación, separándolos de los costos operativos.

El Estado de Resultados muestra una utilidad operativa más depurada, al excluir partidas no operativas. La utilidad antes de impuestos se mantuvo similar, pero con una presentación más transparente.

Cuadro 2: Acerías de Colombia - Presentación modelada del Estado de Resultados
PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | |
|---|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 1.527.802.377 | 1.603.924.318 | OPERACIÓN | 1.527.802.377 | 1.603.924.318 |
| (-) Costo de ventas | (1.353.052.794) | (1.361.099.733) | | (1.353.052.794) | (1.361.099.733) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 174.749.583 | 242.824.585 | | 174.749.583 | 242.824.585 |
| (+) Otros ingresos | 35.346.266 | 32.326.675 | | 37.359.173 | 33.386.075 |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | - | - | | - | - |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | - | - |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| (-) Gastos generales y administrativos | (94.250.274) | (96.821.468) | | (94.250.274) | (96.821.468) |
| (-) Gastos de ventas | (63.442.561) | (62.252.730) | | (63.442.561) | (62.252.730) |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | | | | | |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | | | | | |
| (+/-) Diferencia en cambio | | | | | |
| (-) Otros gastos operativos | (6.120.323) | (3.324.416) | | (6.132.104) | (3.683.706) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | 46.282.691 | 112.752.646 | | 48.283.817 | 113.452.756 |
| | 3,03% | 7,03% | | 3,16% | 7,07% |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | 1.059.400 | INVERSIÓN | - | - |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | (11.781) | (359.290) | | - | - |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | 2.012.907 | | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | | | | | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | | |
| (+) Dividendos inversiones medidas al valor razonable | | | | | |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | | | | | |
| (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | | | | | |
| SUBTOTAL | 2.001.126 | 700.110 | | | |
| | 0,13% | 0,04% | | | 0,00% |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 48.283.817 | 113.452.756 | | 48.283.817 | 113.452.756 |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (60.832.257) | (29.032.448) | FINANCIACIÓN | | |
| (+/-) Ingresos - Gastos financieros | (453.432) | (9.865.262) | | (81.424.837) | (65.155.370) |
| (+/-) Diferencia en cambio no operacionales | 4.090.286 | (2.915.237) | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | (24.229.434) | (23.342.423) | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | (33.141.020) | 48.297.386 | | (33.141.020) | 48.297.386 |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (311.959) | (5.658.427) | IMPUESTO RENTA | (311.959) | (5.658.427) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | (33.452.979) | 42.638.959 | | (33.452.979) | 42.638.959 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | | | OPERACIONES DISCONTINUADAS | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | (33.452.979) | 42.638.959 | | (33.452.979) | 42.638.959 |

Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro 3 se analizan los estados financieros de Carvajal S.A. Los principales hallazgos: a) ingresos por arrendamientos. Bajo NIC 1, se exponían como "Otros ingresos". Con NIIF 18, se reclasificaron a Inversión, al considerarse ingresos de propiedades de inversión; b) participación en asociadas. Las ganancias/pérdidas por participación en asociadas se incluyeron en la categoría de Inversión, consistentemente con su naturaleza; c) diferencias cambiarias. Las diferencias no operativas se llevaron a Financiación, mientras que las operativas se mantuvieron en Operación.

La empresa se alinea con la presentación de sus resultados, aunque se observa una falta de revelación de MPMs específicos, lo que limita la perspectiva gerencial.

Cuadro 3: Carvajal - Presentación modelada del Estado de Resultados

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | |
|---|------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | | | | | |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 4.222.857 | 4.587.614 | OPERACIÓN | 4.244.563 | 4.606.067 |
| (-) Costo de ventas | (2.955.760) | (3.204.490) | | (2.955.760) | (3.204.490) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 1.267.097 | 1.383.124 | | 1.288.803 | 1.401.577 |
| (+) Otros ingresos | 62.106 | 34.517 | | 62.106 | 34.517 |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | - | - | | - | - |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | - | - |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| (-) Gastos generales y administrativos | (184.465) | (169.775) | | (184.465) | (169.775) |
| (-) Gastos de ventas | (607.203) | (583.709) | | (607.203) | (583.709) |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | - | - | | - | - |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | - | - | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | - | - | | - | - |
| (-) Otros gastos operativos | (18.651) | (23.351) | | (18.651) | (23.351) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | 518.884 | 640.806 | | 540.590 | 659.259 |
| | 12,29% | 13,97% | | 12,74% | 14,31% |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | - | - | INVERSIÓN | - | - |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | - | - | | - | - |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | - | - | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | - | - | | - | - |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | 2.000 | (2.434) | | 2.000 | (2.434) |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | - | - | | - | - |
| (+) Dividendos inversiones medidas al valor razonable | - | - | | - | - |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | 21.706 | 18.453 | | - | - |
| (+) Ingresos de otras inversiones en Instrumentos financieros | - | - | | - | - |
| SUBTOTAL | 23.706 | 16.019 | | 2.000 | (2.434) |
| | 0,56% | 0,35% | | | -0,05% |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 542.590 | 656.825 | | 542.590 | 656.825 |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (584) | (167) | FINANCIACIÓN | (295.353) | (225.313) |
| (+/-) Ingresos - Gastos financieros | (266.599) | (202.040) | | 9.008 | 7.145 |
| (+/-) Diferencia en cambio no operacionales | (21.686) | 19.644 | | (21.686) | 19.644 |
| (-) Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | (19.162) | (15.961) | | - | - |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 234.559 | 458.301 | | 234.559 | 458.301 |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (133.181) | (148.568) | IMPUESTO RENTA | (133.181) | (148.568) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | 101.378 | 309.733 | | 101.378 | 309.733 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | (24.917) | (7.858) | OPERACIONES DISCONTINUADAS | (24.917) | (7.858) |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | 76.461 | 301.875 | | 76.461 | 301.875 |
| Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable atribuible a: | | | | | |
| Participación controladora | 80.543 | 294.767 | | 80.543 | 294.767 |
| Participación no controladora | (4.082) | 7.108 | | (4.082) | 7.108 |
| | 76.461 | 301.875 | | 76.461 | 301.875 |

Fuente: Elaboración propia
Universidad ORT Uruguay 29

En el caso de estudio Colombina S.A. se ha podido evidenciar que: a) ingresos por dividendos e intereses. Se reclasificaron de "Otros ingresos" a Inversión, alineándose con la naturaleza de estas partidas; b) pérdidas por disposición de PPE. Se registraron en Inversión, consistentemente con el tratamiento de ganancias/pérdidas por activos no operativos; c) gastos financieros. Todos los gastos por intereses y costos de financiamiento se agruparon en Financiación, mejorando la comparabilidad.

La empresa muestra un alto grado de alineación con la NIIF 18, aunque se evidenció una oportunidad para mejorar la revelación de MPM y el análisis de la utilidad operativa ajustada.

Cuadro 4: Colombina - Presentación modelada del Estado de Resultados

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | |
|---|------------------|----------------|----------------------------|------------------|----------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | | | | | |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 3.344.565 | 2.934.694 | OPERACIÓN | 3.344.565 | 2.934.694 |
| (-) Costo de ventas | (2.198.148) | (1.953.718) | | (2.198.148) | (1.953.718) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 1.146.417 | 980.976 | | 1.146.417 | 980.976 |
| (+) Otros ingresos | 24.746 | 24.260 | | 30.470 | 17.282 |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | - | - | | - | - |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | - | - |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| (-) Gastos generales y administrativos | (110.002) | (96.404) | | (110.002) | (96.404) |
| (-) Gastos de ventas | (732.291) | (634.500) | | (732.291) | (634.500) |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | - | - | | - | - |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | - | - | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | - | - | | - | - |
| (-) Otros gastos operativos | (12.730) | (13.187) | | - | - |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | 316.140 | 261.145 | | 334.594 | 267.354 |
| | 9,45% | 8,90% | | 10,00% | 9,11% |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | (660) | (840) | INVERSIÓN | - | - |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | - | - | | - | - |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | 6.028 | 3.152 | | - | - |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | 916 | 2.019 | | - | - |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | - | - | | - | - |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | 7.218 | 2.106 | | - | - |
| (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | 10.980 | 2.924 | | - | - |
| SUBTOTAL | 24.482 | 9.361 | | | |
| | 0,73% | 0,32% | | | 0,00% |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 340.622 | 270.506 | | | 334.594 |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (173.537) | (108.846) | FINANCIACIÓN | (180.097) | (116.029) |
| (+) Ingresos financieros | - | - | | 6.028 | 3.152 |
| (+) Utilidad por diferencia en cambio no operacionales | 2.845 | 2.846 | | 2.845 | 2.846 |
| (-) Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | (6.560) | (5.734) | | - | - |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 163.370 | 158.772 | | 163.370 | 157.323 |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (33.507) | (60.493) | IMPUESTO RENTA | (33.507) | (60.493) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | 129.863 | 98.279 | | 129.863 | 96.830 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | - | - | OPERACIONES DISCONTINUADAS | - | - |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | 129.863 | 98.279 | | 129.863 | 96.830 |
| Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable atribuible a: | | | | | |
| Participación controladora | 129.863 | 98.279 | | 129.863 | 96.830 |
| Participación no controladora | - | - | | - | - |
| | 129.863 | 98.279 | | 129.863 | 96.830 |

Fuente: Elaboración propia
Universidad ORT Uruguay 30

Al analizar los estados financieros de Nutresa S.A. (Cuadro 5) se evidencia que: a) ingresos por inversiones. Dividendos e intereses de inversiones financieras se reclasificaron de "Otros ingresos" a Inversión; b) diferencias cambiarias. Las diferencias operativas se mantuvieron en Operación, mientras que las no operativas se llevaron a Financiación; c) gastos por intereses. Todos los costos de financiamiento se agruparon en Financiación, separándolos de los gastos operativos.

El Estado de Resultado bajo NIIF 18 refleja una utilidad operativa más limpia y una mejor segregación de las actividades de financiamiento e inversión. Sin embargo, la revelación de MPMs fue limitada.

Cuadro 5: Nutresa - Presentación modelada del Estado de Resultados

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | |
|---|------------------|------------------|----------------------------|------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | | | | | |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 18.906.264 | 17.037.823 | OPERACIÓN | 18.906.264 | 17.037.823 |
| (-) Costo de ventas | (11.508.293) | (10.799.595) | | (11.508.293) | (10.799.595) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 7.397.971 | 6.238.228 | | 7.397.971 | 6.238.228 |
| (+) Otros ingresos | 34.930 | 20.413 | | 34.930 | 20.413 |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | - | - | | - | - |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | - | - |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | - | - | | - | - |
| (-) Gastos generales y administrativos | (747.758) | (648.381) | | (747.758) | (648.381) |
| (-) Gastos de ventas | (4.543.681) | (3.902.807) | | (4.543.681) | (3.902.807) |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | | | | | |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | | | | | |
| (+/-) Diferencia en cambio | (60.914) | 53.995 | | (60.914) | 53.995 |
| (-) Otros gastos operativos | (355.167) | (254.948) | | (355.167) | (254.948) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | 1.725.381 | 1.506.500 | | 1.725.381 | 1.506.500 |
| | 9,13% | 8,84% | | 9,13% | 8,84% |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | INVERSIÓN | - | - |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | | - | - |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | 77.354 | 59.891 | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | (101.551) | 29.553 | | (101.551) | 29.553 |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | (2.696) | 18.147 | | (2.696) | 18.147 |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | | |
| (+) Dividendos inversiones medidas al valor razonable | 95.318 | 90.229 | | 95.318 | 90.229 |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | | | | - | - |
| (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | | | | - | - |
| SUBTOTAL | 68.425 | 197.820 | | (8.929) | 137.929 |
| | 0,36% | 1,16% | | | 0,81% |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 1.793.806 | 1.704.320 | | 1.716.452 | 1.644.429 |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (571.887) | (298.529) | FINANCIACIÓN | (791.709) | (443.218) |
| (+/-) Ingresos - Gastos financieros | (118.206) | (83.435) | | 77.354 | 59.891 |
| (+/-) Diferencia en cambio no operacionales | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | (101.616) | (61.254) | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 1.002.097 | 1.261.102 | | 1.002.097 | 1.261.102 |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (262.482) | (357.301) | IMPUESTO RENTA | (262.482) | (357.301) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | 739.615 | 903.801 | | 739.615 | 903.801 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | | (34) | OPERACIONES DISCONTINUADAS | - | (34) |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | 739.615 | 903.767 | | 739.615 | 903.767 |
| Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable atribuible a: | | | | | |
| Participación controladora | 739.615 | 903.767 | | 739.615 | 903.767 |
| Participación no controladora | - | - | | - | - |
| | 739.615 | 903.767 | | 739.615 | 903.767 |

Fuente: Elaboración propia

La NIIF 18 mejora la transparencia al segregar partidas operativas de no operativas. No obstante, la falta de revelación de MPMs en las empresas analizadas limita la capacidad de los usuarios para evaluar el desempeño desde la perspectiva gerencial.

La reclasificación retrospectiva exige ajustes en los sistemas de información (ERPs) y capacitación del personal en las entidades y en los equipos de colaboradores externos. Las empresas con operaciones más diversificadas (ej.: Nutresa) enfrentan mayores desafíos debido a la complejidad de sus transacciones.

La clasificación de partidas depende del juicio profesional para determinar la naturaleza de las transacciones. Esto fue particularmente relevante en casos como los ingresos por arrendamientos (Carvajal) y las ganancias por participación en asociadas (Acerías).

Las recomendaciones que surgen de este estudio implican:

1. Divulgación de MPMs: Las empresas deben revelar métricas internas y reconciliarlas con los subtotales NIIF.
2. Capacitación continua: Es esencial entrenar a equipos contables y financieros en los nuevos criterios de clasificación.
3. Mejora de sistemas: Los ERP deben configurarse para capturar la naturaleza funcional de las transacciones desde el origen.

La transición a la NIIF 18 en Colombia parece ser técnicamente viable, al menos para los casos de Acerías, Carvajal, Colombina y Nutresa. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora, especialmente en la revelación de MPMs y en la armonización de criterios para la clasificación de transacciones complejas.

iv. Análisis de casos ECUADOR

En el presente apartado se analizan diez casos de estudio de empresas ecuatorianas, controladas por el Mercado de Valores pertenecientes a los sectores industrial, comercial y de servicios, con base en los resultados del ejercicio fiscal 2024 y 2023. El enfoque principal es la comparación del Estado de Resultados elaborado conforme a la NIIF 18 y el informe

elaborado de acuerdo a la NIC 1, utilizando como moneda de registro el dólar de los Estados Unidos de América. A partir de este análisis, se identifican los efectos financieros, contables, operativos e informáticos derivados de la adopción de la NIIF 18.

La adopción de las Normas de Contabilidad NIIF en Ecuador, iniciada en 2006 con el proceso de transición, ha sido impulsada por organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador (SCVS) y posteriormente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) promoviendo que las empresas se alineen con los estándares globales de contabilidad. El artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece el orden jerárquico para la aplicación de las normas en el país. Según este artículo, la jerarquía normativa es la siguiente: la Constitución, los tratados y convenios internacionales, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas regionales y las ordenanzas distritales, los decretos y reglamentos, las ordenanzas, los acuerdos y resoluciones, y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. La adopción de las NIIF en Ecuador se encuentra respaldada por resoluciones que se enmarcan en este artículo, otorgándoles así un carácter mandatorio.

Asimismo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, y publicada en el Registro Oficial N.- 348 en septiembre 04 de 2006, resuelve la adopción de las Normas de Contabilidad NIIF en las Compañías del Ecuador, esta implementación fue ratificada mediante resolución No. ADM 08199, de 3 de julio de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento 378 del 10 de Julio del 2008.

De la misma forma el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el artículo 39 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) señala que *“Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes. Para fines tributarios los contribuyentes cumplirán con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y demás normativa tributaria emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).”* Asimismo, el artículo

253.14 del mismo reglamento establece que: *“Las sociedades deberán llevar la contabilidad de conformidad con las normas que establezca el respectivo organismo de control. En el caso de no existir un organismo de control se deberá llevar la contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.”*

Con base en lo anterior, la SCVS es la entidad responsable de exigir y supervisar la aplicación de las NIIF en las empresas bajo su control. Este proceso se realiza en conjunto con auditores externos calificados por la propia SCVS, quienes tienen la función de verificar que dichas empresas cumplan de manera íntegra con los estándares contables establecidos. Por su parte, el SRI es el organismo encargado de la recaudación tributaria, y exige que los estados financieros presentados por las entidades reflejen fielmente sus resultados económicos conforme a las NIIF, garantizando así coherencia entre la contabilidad financiera y la fiscal.

Se seleccionaron 10 empresas cotizadas en la Bolsa de Valores de Quito que han sido utilizadas para el análisis de casos en sector servicios, comercial e industrial.

Sector Servicios

- A. Sertecpet S.A.
- B. Mareauto S.A.
- C. Enlace Negocios Fiduciarios S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos

Sector Comercial

- A. Continental Tire Andina S.A.
- B. Almacenes Boyaca S.A.
- C. Petróleos y Servicios PYS C.A.

Sector Industrial

- A. The Tesalia Springs Company S.A.
- B. Bioalimentar Cía. Ltda.
- C. Holcim Ecuador S.A.
- D. Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM

En el Cuadro 6 se presentan los efectos identificados en la estructura del Estado de Resultados. Entre ellos, se destacan:

- Necesidad de estructurar cinco categorías que generará cambios en las políticas contables de las compañías,
- Parametrizar las categorías y sus cuentas contables en los sistemas de información contable (softwares),
- Cambios en reportes para enviar a los entes de control
- Cambios en la presentación de estados financieros y notas explicativas.

Cuadro 6: Expectativas de cambios en Ecuador por sector

| Categoría | Posible efectoS | Servicios | | | Comercial | | | Industrial | | | | |
|----------------|---|-----------|-------|------|-----------|-------|-------|------------|-------|-------|------|-------|
| | | A | B | C | A | B | C | A | B | C | D | |
| Operación | (+) Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (-) Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (-) Gastos de investigación y desarrollo | Alto | Nulo | Alto | Nulo | Nulo | Nulo | Alto | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (+/-) Diferencia en cambio | Bajo | Bajo | Nulo | Medio | Nulo | Nulo | Bajo | Bajo | Bajo | Nulo | Nulo |
| Inversión | (+/-) Ganancias (Pérdidas) generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y | Alto | Bajo | Nulo | Medio | Nulo | Medio | Alto | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| | (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | Medio | Medio | Nulo | Medio | Nulo | Alto | Alto | Medio | Medio | Nulo | Nulo |
| | (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | Bajo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | Bajo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo |
| | (+) Pérdidas y ganancias de valor razonable | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Alto |
| | (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | Nulo | Medio | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Medio | Medio | Nulo | Nulo |
| Financiamiento | (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Medio | Medio | Nulo | Medio | Medio | Nulo | Nulo |
| | (+) Ingresos financieros | Bajo | Bajo | Nulo | Medio | Nulo | Medio | Nulo | Nulo | Nulo | Nulo | Medio |
| | (-) Gastos por intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | Medio | Alto | Nulo | Alto | Bajo | Nulo | Alto | Bajo | Bajo | Nulo | Medio |

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se identifica que la utilidad operacional podría tener cambios importantes por operaciones de inversión presentadas previamente como parte del giro del negocio o como actividad de financiamiento. En forma conjunta, los ingresos y gastos registrados anteriormente como financieros necesitarán ser analizados, puesto que de acuerdo con la naturaleza de cada transacción y el objetivo de esta podrían ser categorizados como de operación, inversión o financiamiento.

Respecto a las revelaciones en los estados financieros, resumen de políticas contables y notas a los estados financieros deberán ser más claras y con información precisa, puesto que actualmente vemos agrupaciones contables genéricas como “Otros ingresos” y “Otros gastos” a pesar de tratarse de cifras económicamente significativas. Finalmente, hay que destacar que la interpretación de los estados financieros y sus indicadores sufrirán cambios positivos, puesto que mostrarán la gestión operativa, de inversión y financiera en el estado de resultados y anexos.

En el Cuadro 7 se presenta para diferentes empresas por sector en donde la nueva estructura del Estado de Resultados producto de la implementación de la NIIF 18 genera los siguientes aspectos:

Las empresas del sector servicios muestra una diferencia significativa en la utilidad operativa entre NIIF 18 y NIC 1. Esta variación sugiere que la adopción de NIIF 18 ha permitido una mayor eficiencia operativa. La mayor desagregación y transparencia en la presentación de los ingresos y gastos operativos bajo NIIF 18 pueden haber resaltado áreas de mejora y optimización que no eran tan evidentes bajo NIC 1, en donde los gastos generados por activos no corrientes y los rendimientos generados por efectivo y equivalentes de efectivo pueden afectar el resultado de la categoría de inversión para este sector empresarial.

Cuadro 7: Análisis aplicado entidades ecuatorianas de NIC 1 a NIIF 18

| | Servicios | | | Comercial | | | Industrial | | | |
|---|-------------------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|----------------|-------------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | Diciembre 31, 2024/2023 | | | Diciembre 31, 2024/2023 | | | Diciembre 31, 2024/2023 | | | |
| | A | B | C | A | B | C | A | B | C | D |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | 62,528 | 17,282 | 2,288 | 18,917 | 14,783 | 7,842 | 138,024 | 9,518 | 160,318 | 6,471 |
| Ingresos / Gastos categoría de operación | (45,047) | (7,693) | (2,228) | (16,703) | (9,658) | (6,346) | (150,698) | (5,979) | (76,576) | (3,863) |
| Utilidad (Pérdida) Operativa | 17,481 | 9,589 | 60 | 2,214 | 5,126 | 1,497 | (12,674) | 3,539 | 83,742 | 2,608 |
| Ingresos / Gastos categoría de inversión | 3,166 | 433 | 4 | 42 | - | 1,097 | (961) | 81 | 30,909 | 2,402 |
| Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 20,647 | 10,022 | 64 | 2,256 | 5,126 | 2,594 | (13,635) | 3,620 | 114,651 | 5,010 |
| Ingresos / Gastos categoría de financiamiento | (1,995) | (5,336) | (27) | (4,724) | (4,870) | (1,966) | (5,119) | (1,949) | (1,437) | 11 |
| Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 18,652 | 4,686 | 37 | (2,468) | 256 | 628 | (18,753) | 1,671 | 113,214 | 5,021 |
| Ingresos / Gastos categoría impuesto a la renta | (5,025) | (1,204) | (16) | (394) | (188) | (166) | (1,512) | (337) | (17,892) | (1,004) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año precedente de actividades que continúan | 13,627 | 3,481 | 21 | (2,862) | 68 | 462 | (20,265) | 1,334 | 95,322 | 4,017 |
| Ingresos / Gastos categoría actividades discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | 13,627 | 3,481 | 21 | (2,862) | 68 | 462 | (20,265) | 1,334 | 95,322 | 4,017 |
| SEGÚN NIC 1: | | | | | | | | | | |
| Utilidad (Pérdida) Operativa | 19,966 | 9,575 | 64 | 2,435 | 3,987 | 3,298 | (15,084) | 3,823 | 111,783 | 5,415 |
| Efecto en USD | (2,485) | 14 | (4) | (221) | 1,138 | (1,801) | 2,410 | (285) | (28,041) | (2,807) |
| Efecto % | -12.45% | 0.15% | -6.86% | -9.08% | 28.55% | -54.62% | -15.98% | -7.44% | -25.09% | -51.84% |
| Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 19,966 | 9,575 | 64 | 2,435 | 5,126 | 3,298 | (15,084) | 1,590 | 115,084 | 5,415 |
| Efecto en USD | 681 | 447 | 0 | (179) | - | (705) | 1,449 | 2,030 | (433) | (405) |
| Efecto % | -3.41% | -4.67% | 0.00% | 7% | 0.00% | 21.36% | 10% | -127.71% | 0.38% | 7.47% |
| Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 18,652 | 4,686 | 37 | (2,468) | 256 | 628 | (18,753) | 1,671 | 113,214 | 5,021 |
| Efecto en USD | (0) | (0) | (0) | (0) | (0) | (0) | 0 | 0 | - | (0) |
| Efecto % | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0% | 0.00% | 0.00% | 0% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: Elaboración propia

En contraste, las empresas del sector comercial presentan una diferencia mínima en la utilidad operativa entre NIIF 18 y NIC 1. Esto indica una consistencia en la presentación de

ingresos y gastos operativos entre ambas normas. Las empresas comerciales parecen tener una estructura de costos y operaciones que es menos sensible a los cambios en las normas contables, lo que resulta en una menor variabilidad en sus resultados financieros, sin embargo, los gastos generados por arrendamientos, provisiones y pensiones pueden afectar el resultado de la categoría de financiamiento para este sector empresarial.

El sector industrial en Ecuador, en general, tiende a tener una estructura de costos y operaciones más compleja. La NIIF 18 introduce una mayor desagregación y transparencia en la presentación de los ingresos y gastos operativos. Esta mayor claridad puede resultar en una variabilidad más pronunciada en la utilidad operativa, especialmente para empresas con operaciones más complejas y diversificadas. La adopción de NIIF 18 puede ayudar a identificar áreas de mejora y optimización, lo que puede llevar a una mayor eficiencia operativa en el sector industrial, sin embargo, la presentación de rendimientos generados por efectivo y equivalentes de efectivo y gastos financieros de arrendamientos, provisiones y pensiones afectan las categorías de inversión y financiamiento.

Del análisis realizado se puede establecer que la NIIF 18 en todos los sectores empresariales ecuatorianas marcarán un punto de inflexión en la forma de presentar y analizar los resultados financieros. Los cambios reconfigurarán sustancialmente la utilidad operativa, al exigir una clasificación más rigurosa y coherente de los ingresos y gastos según la naturaleza operativa, de inversión o de financiamiento.

Como se puede observar en la nueva estructura revelará con mayor claridad y eficiencia real las operaciones especialmente en sectores con estructuras complejas como el industrial, en contraste con sectores como el de servicios, con operaciones más lineales, lo que se puede inferir que el impacto de la norma será en relación con la complejidad del negocio.

En resumen, los mayores efectos cuantificados en la presentación del Estado de Resultados de las empresas sujetas a nuestro análisis en Ecuador se focalizan en:

Categoría de operación

- Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes.

- Diferencia en cambio.

Categoría de inversión

- Ganancias (Pérdidas) generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo
- Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- Pérdidas y ganancias de valor razonable
- Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros

Categoría de financiamiento

- Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones

v. Análisis de casos PERU

En el presente apartado se analizan cinco casos de estudio de empresas peruanas. El objetivo de análisis ha sido presentar un informe de hallazgos relacionados con las problemáticas en la aplicación de la NIIF 18 a partir de la revisión de los estados financieros de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, así como las principales métricas que se verán afectadas. Se analizaron los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 de las siguientes empresas:

- **Leche Gloria S.A.** (industria alimentaria)
- **Alicorp S.A.A.** (industria de consumo masivo)
- **Corporación Aceros Arequipa S.A.** (industria siderúrgica)
- **Los Portales** (Sector servicios negocio inmobiliario)
- **Enel Distribución Perú** (Sector servicios distribución de energía)

A partir del análisis comparativo entre la presentación financiera conforme a la NIC 1 vigente y la estructura propuesta por la NIIF 18, se identificaron cambios significativos en la clasificación y presentación de ingresos, gastos y subtotales operativos en los estados financieros de las cinco empresas analizadas. Estos ajustes no solo reflejan diferencias en el reconocimiento contable, sino que también impactan en las principales métricas financieras, alterando la percepción del desempeño y la situación financiera de las

empresas. A continuación, en el Cuadro 9 se presentan los resultados cuantitativos que ilustran los principales efectos de la implementación de la NIIF 18 en cada una de las empresas evaluadas.

Cuadro 9: Análisis aplicado en empresas peruanas con cálculo de EBITDA

| Empresa | Moneda | Escala | Indicador | NIC 1 (valor) | NIIF 18 (valor) | Variación % |
|--------------------------------------|---------|--------|--------------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Leche Gloria S.A. | Soles | Miles | Utilidad Operativa | 293,864 | 287,281 | ↓ 2.24% |
| | | | EBITDA | 399,301 | 392,718 | ↓ 1.65% |
| | | | Margen EBITDA (%) | 9.74% | 9.58% | ↓ 1.64% |
| Alicorp S.A.A. | Soles | Miles | Utilidad Operativa | 523,062 | 504,931 | ↓ 3.47% |
| | | | EBITDA | 670,350 | 652,219 | ↓ 2.70% |
| | | | Margen EBITDA (%) | 10.03% | 9.76% | ↓ 2.69% |
| Aceros Arequipa S.A. | Soles | Miles | Utilidad Operativa | 267,451 | 282,476 | ↑ 5.62% |
| | | | EBITDA | 444,457 | 459,482 | ↑ 3.38% |
| | | | Margen EBITDA (%) | 9.87% | 10.18% | ↑ 3.14% |
| Los Portales S.A. | Soles | Miles | Utilidad Operativa | 201,925 | 193,292 | ↓ 4.28% |
| | | | EBITDA | 214,897 | 206,264 | ↓ 4.02% |
| | | | Margen EBITDA (%) ² | 24.82% | 27.30% | ↑ 9.99% |
| Enel Distribución Perú S.A.A. | Dólares | Miles | Utilidad Operativa | 728,072 | 781,648 | ↑ 7.36% |
| | | | EBITDA | 999,394 | 1,052,970 | ↑ 5.36% |
| | | | Margen EBITDA (%) | 24.09% | 25.38% | ↑ 5.35% |

Fuente: Elaboración propia

El análisis destaca que las diferencias en Leche Gloria S.A. de la aplicación de la NIIF 18 provocó una ligera contracción en la utilidad operativa (-2,24 %) y en el EBITDA (-1,65 %), lo que también se traduce en una reducción del margen EBITDA en 1,64 %. Estas variaciones obedecen principalmente a reclasificaciones puntuales: la pérdida por diferencia de cambio tratados previamente como gastos financieros, los descuentos por pronto pago antes tratados como ingresos financieros y los intereses de deuda tributaria tratados previamente como gastos financieros.

² El margen EBITDA se ve afectado por la reclasificación de los ingresos financiamiento a clientes bajo NIIF 18, los cuales no forman parte de los ingresos ordinarios, pero sí de los resultados operativos.

En Alicorp S.A.A. la NIIF 18 incide de forma más acusada, con una caída de 3,47 % en utilidad operativa y de 2,70 % en EBITDA, repercutiendo en un margen EBITDA 2,69 % inferior. Este impacto surge de reclasificaciones de partidas que ahora se consideran operativas: pérdida por diferencia de cambio, intereses moratorios por contingencias tributarias, impuestos no domiciliados y resultados de derivados de tipos de cambio de materias primas tratados previamente como gastos financieros.

A diferencia de las otras empresas, Aceros Arequipa S.A. registra un alza del 5,62 % en utilidad operativa y del 3,38 % en EBITDA, elevando su margen EBITDA en 3,14 %. Estas variaciones se deben a una reclasificación favorable de ciertos ingresos y gastos que, bajo NIIF 18, que ahora se consideran operativas. Entre las reclasificaciones más relevantes destacan la ganancia por diferencia de cambio que se presentaba como ganancia neta por diferencia de cambio y el reconocimiento de ingresos por intereses de financiación a clientes tratados previamente como ingresos financieros, lo que mejora la visibilidad del desempeño operativo bajo la nueva norma.

En el caso de Los Portales, la NIIF 18 genera una disminución de 4,28 % en utilidad operativa y de 4,02 % en EBITDA, aunque el margen EBITDA crece 9,99 %. Este contraste obedece a la reclasificación por pérdidas por diferencia cambio que se presentaba en la sección financiera como diferencia de cambio neta y que ahora se consideran como operativas, la reclasificación de ingresos por financiamiento a clientes presentados en la sección de utilidad bruta como ventas bajo NIC 1, que ahora integra la sección de utilidad operativa, reconfigurando los totales absolutos y su rentabilidad relativa.

Finalmente, para Enel Distribución S.A.A., la NIIF 18 reporta un incremento de 7,36 % en utilidad operativa y de 5,36 % en EBITDA, con un margen EBITDA 5,35 % superior. Estas variaciones se deben a una reclasificación favorable de ciertos ingresos y gastos que, bajo NIIF 18, que ahora se consideran operativas. Entre las reclasificaciones más relevantes destacan la ganancia por diferencia de cambio neta tratados previamente en la sección de financiamiento, la reclasificación de la reversión de intereses provisionados por contingencias operativas que bajo NIC 1 se presentaban como ingresos financieros, la

reclasificación de intereses por contingencias tributarias que se presentaba como gastos financieros y a los recargos por mora y facilidades de pago (financiamiento comercial), que bajo NIC 1 formaban parte de los ingresos financieros. En conjunto, estas reclasificaciones fortalecen la claridad del desempeño operativo bajo la nueva normativa.

En forma conjunta, se ha analizado el impacto en las métricas financieras clave, mostrando que los resultados presentados reflejan cómo la aplicación de la NIIF 18 genera ajustes en la utilidad operativa, EBITDA y margen EBITDA, debido principalmente a reclasificaciones de ingresos y gastos que afectan la estructura tradicional bajo NIC 1. Estas modificaciones tienen un impacto directo en las métricas de rentabilidad y eficiencia utilizadas para evaluar el desempeño financiero de las empresas. Por ejemplo, variaciones en el margen EBITDA pueden influir en la percepción de la rentabilidad operativa, los cambios en la utilidad operativa afectan indicadores como el retorno sobre activos ($ROA = EBIT / \text{activos totales}$), mientras que la reclasificación de gastos afecta los indicadores de eficiencia por ejemplo gastos operativos/ventas. En consecuencia, las comparaciones históricas y la interpretación financiera requieren considerar estas diferencias para evitar conclusiones erróneas.

Como observaciones, se entiende necesario destacar que se identifican diferencias significativas en los totales operativos debido a la reclasificación de ingresos y gastos que anteriormente se clasificaban como financieros o no operativos, afectando así la comparabilidad con la estructura tradicional bajo NIC 1. A su vez, la inclusión de partidas como la ganancia o pérdida por diferencia de cambio, intereses y financiamiento a clientes, entre otros dentro de la utilidad operativa bajo NIIF 18 modifica la base para el cálculo de métricas clave como EBITDA y margen operativo. Estas reclasificaciones impactan de manera directa la presentación financiera, lo que podría llevar a las empresas a reformular sus estados financieros comparativos y revisar sus políticas contables internas para garantizar consistencia y transparencia en la información reportada. La implementación de la NIIF 18 implicará cambios significativos en la presentación del desempeño financiero operativo de las empresas, generando potenciales desafíos para la comparabilidad tanto entre empresas dentro de un mismo sector como a nivel regional. Estos ajustes requieren que los usuarios de la información financiera estén atentos a las diferencias en la estructura

y clasificación de ingresos y gastos para una adecuada interpretación y análisis comparativo.

vi. Análisis de casos URUGUAY

En el presente apartado se analizan tres casos de estudio de empresas uruguayas, utilizando información pública, buscando la comparación del Estado de Resultados elaborado conforme a la NIIF 18 y a la NIC 1, utilizando como moneda de registro el peso uruguayo.

En el Caso A, correspondiente a una entidad de carácter comercial emisora de obligaciones negociables, se identifican ajustes relevantes vinculados con la reclasificación de ingresos y gastos, la presentación de partidas financieras y la revelación de información. En particular, los *Resultados Financieros* se presentan en una única línea agregada sin detallar la naturaleza de sus componentes, contraviniendo los lineamientos de la NIIF 18, que requieren desagregar ingresos y gastos financieros de acuerdo con su naturaleza, eliminando la categoría genérica actualmente utilizada. Una situación análoga se evidencia en *Otros Ingresos y Gastos*. Asimismo, el rubro de *Diferencias de cambio* se incluye de forma agregada dentro del resultado financiero, cuando la normativa exige su distribución en función de su origen: actividades operativas, de inversión o de financiación. En el Estado de Flujos de Efectivo, la entidad aplica el método indirecto partiendo del resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta; sin embargo, conforme a la NIIF 18, debería iniciar desde el resultado operativo, con el fin de asegurar la adecuada alineación con la norma.

En el Caso B, correspondiente a una entidad industrial, se identifica al revisar las revelaciones en Notas a los estados financieros que los resultados operativos incluyen ingresos provenientes de arrendamientos, los cuales, según la NIIF 18, deben clasificarse en la categoría de inversión. En forma conjunta, se incluyen rubros denominados *Otros ingresos* y *Otros gastos*, sin detallar su naturaleza específica, lo que impide evaluar si corresponde reclasificarlos en inversión, financiación o mantenerlos en operación. Dentro de los resultados financieros, se presenta una partida denominada *Provisión por desvalorización de efectivo y equivalentes de efectivo*, que de acuerdo con la NIIF 18 debería clasificarse como resultados de inversión. En el mismo rubro se registran *Otros*

ingresos financieros, cuyo detalle no es posible identificar en las notas a los estados financieros.

Cuadro 10: Análisis aplicado en empresas uruguayas con cálculo de EBITDA

| Empresa | Indicador | Variación % |
|---------|--------------------|-------------|
| CASO A | Utilidad Operativa | ↑6.17 % |
| | Margen EBITDA (%) | ↑4.14 % |
| CASO B | Utilidad Operativa | ↓2.58% |
| | Margen EBITDA (%) | ↑3.27 % |
| CASO C | Utilidad Operativa | ↑3.28 % |
| | Margen EBITDA (%) | ↑ 6.37% |

Fuente: Elaboración propia

En el Caso C, relativo a una entidad del sector energético con estados financieros individuales, se identifican múltiples ajustes requeridos para cumplir con la NIIF 18. Estos se concentran en la reclasificación de ingresos y gastos bajo las categorías de operación, inversión y financiación. En particular, la *Revalorización de propiedades de inversión* se encuentra actualmente registrada en *Otros ingresos* dentro del resultado operativo, cuando debería clasificarse como resultados de inversión (referencia A del comparativo). Por otra parte, los costos específicos, como depreciaciones, amortizaciones, beneficios a empleados y deterioro de activos, no se presentan de manera agrupada en notas explicativas, afectando la transparencia y comparabilidad exigidas (referencia B del comparativo). En el rubro *Resultados diversos* aparecen *Otros ingresos* y *Otros gastos* dentro del resultado operativo, aunque la norma establece que las categorías genéricas solo deben emplearse en ausencia de una denominación más representativa (referencia C del comparativo).

En cuanto a los resultados financieros, estos se agrupan en la categoría *Intereses ganados y otros ingresos financieros* sin distinguir su origen; conforme a la NIIF 18, si provienen de activos que generan rendimiento individual deberían reclasificarse como resultados de inversión (referencia D del comparativo). Asimismo, las *Diferencias de cambio* se muestran en una única línea bajo *Ingresos financieros*, lo que impide reflejar fielmente su incidencia

en las distintas actividades definidas por la norma (referencia *E* del comparativo). Otro aspecto crítico se relaciona con los resultados por *Inversiones en subsidiarias*, actualmente incluidos en la utilidad operativa; sin embargo, de acuerdo con la NIIF 18, deberán reclasificarse en la categoría de inversión (referencia *G* del comparativo). Finalmente, en el Estado de Flujos de Efectivo, la entidad utiliza el método indirecto partiendo del resultado neto, lo cual no es admisible bajo la NIIF 18, que exige iniciar desde el resultado operativo.

vii. Análisis de casos VENEZUELA

Venezuela se encuentra en un proceso gradual de adopción de las NIIF, liderado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV). A través de las VEN-NIF, el país ha alineado su marco contable con las Normas de Contabilidad NIIF® y la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES®, aunque con cierto desfase temporal debido a la necesidad previa de publicación en idioma español. La FCCPV ha anunciado que la implementación del volumen consolidado 2025 de las Normas de Contabilidad NIIF, que incluye la *NIIF 18: Presentación e Información a Revelar en los estados financieros*, está prevista para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2027. El trabajo de oficializar la vigencia de la NIIF 18, está sujeto a la previa publicación oficial de la versión en español del libro de las Normas de Contabilidad NIIF por parte del IASB.

Sin embargo, las empresas venezolanas que se encuentran reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), ya aplican las NIIF. Esto crea un escenario dual: mientras las entidades no reguladas se rigen por las VEN-NIF basadas en versiones de las Normas de Contabilidad NIIF oficialmente traducidas al idioma español, las entidades reguladas por la SUNAVAL utilizan los estándares más actualizados, lo que genera desafíos en comparabilidad y consistencia.

Análisis de los Impactos de la NIIF 18 en Venezuela con Énfasis en el Entorno Inflacionario.

a. Reconfiguración del Estado de Resultados

La NIIF 18 exige la clasificación de ingresos, gastos y resultados en cinco categorías funcionales: Operación, Inversión, Financiación, Impuestos y Operaciones Discontinuas. Este enfoque obliga a las empresas a reasignar partidas que tradicionalmente se agrupaban

bajo criterios menos específicos. En un entorno hiperinflacionario, este proceso se complica debido a:

- La necesidad de aplicar simultáneamente la NIC 29 (*Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*), lo que implica que los subtotales de la NIIF 18 deben calcularse sobre cifras reexpresadas.
- La volatilidad monetaria y la falta de índices oficiales de precios, que dificultan la medición consistente de las partidas monetarias y no monetarias.

b. Tratamiento del Resultado Monetario del Ejercicio y Diferencias Cambiarias

El Resultado Monetario del Ejercicio (REME) y las diferencias cambiarias deben clasificarse según la categoría en la que se originan. Por ejemplo:

- El REME operativo debe incluir los efectos del ajuste por inflación en partidas vinculadas a la actividad operacional, como por ejemplo inventarios o cuentas por cobrar; estos efectos se incluyen en la categoría de operación. En cuanto al REME que se vincule a la actividad de inversión y a la actividad de financiamiento, incluido en cada categoría respectiva, deben asociar los ajustes relacionados a los elementos asociados para cada categoría en el Estado de Resultados.
- Las diferencias cambiarias derivadas de activos financieros o inversiones se asignan a la categoría de inversión.
- Los gastos por intereses y diferencias cambiarias relacionadas con deudas se clasifican en la categoría de financiación.

Este desglose proporciona una visión más fiel del rendimiento empresarial, pero exige un análisis detallado de la naturaleza de cada transacción, algo complejo en un contexto multi-moneda y con distorsiones cambiarias.

c. Subtotales Obligatorios y Medidas de Rendimiento

La NIIF 18 introduce subtotales obligatorios como la *Utilidad Operativa* y la *Utilidad antes de Financiamiento e Impuestos*. Además, permite el uso de Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MPMs), siempre que se reconcilien con los subtotales NIIF. En

Venezuela, sin embargo, se observa una falta de divulgación sobre estas métricas internas, lo que limita la transparencia y la comparabilidad.

Vinculación con el Costo Integral de Financiamiento: Separación por Categorías

Uno de los cambios más significativos de la NIIF 18 es la desagregación del *costo integral de financiamiento*, que bajo la vigencia en Venezuela de la NIC 1 solía presentarse de manera agregada. Ahora, componentes como Gastos por intereses, Diferencias cambiarias y REME deben asignarse a las categorías de Operación, Inversión o Financiación según su origen.

1. Envases Venezolanos S.A.: Un ejemplo de potencial transición técnicamente sólida, pero con oportunidades de mejora. En el Cuadro 11 se presentan el Estado de Resultados bajo la nueva norma.

La implementación de la NIIF 18 en Envases Venezolanos S.A. reflejará un esfuerzo significativo por adaptar su Estado de Resultados a las nuevas categorías funcionales. Sin embargo, un análisis detallado revela impactos profundos en su estructura financiera:

- **Reclasificación del REME operativo:** El 40% del resultado bruto atribuido al REME operativo fue correctamente asignado a la categoría de *Operación*. Esto implica que la empresa logró identificar y segregar los efectos monetarios derivados de su actividad central (ej.: ajustes por inflación en inventarios, cuentas por cobrar operativas). Bajo la NIC 1, este componente se presenta de manera agregada, dentro de una partida genérica de "resultado financiero" o "ajuste inflacionario", lo que opacaba el verdadero desempeño operativo (Cuadro 11).
- **Tratamiento de diferencias cambiarias:** Las pérdidas cambiarias vinculadas a instrumentos financieros (ej.: deuda en moneda extranjera) se clasificaron en *Financiación*, mientras que las asociadas a activos de inversión (ej.: valores negociables) se asignaron a *Inversión*. Esta segregación exige un mapeo transaccional detallado que antes no era necesario, ya que la NIC 1 permitía agrupar todas las diferencias cambiarias en una sola partida.
- **Omisión de Medidas de Rendimiento Definidas por la Gerencia (MPMs):** Si bien la empresa presentó los subtotales obligatorios de la NIIF 18, no reveló

métricas internas como EBITDA ajustado o flujo operativo. Esta omisión limita la capacidad de los usuarios para evaluar el desempeño desde la perspectiva gerencial, especialmente en un contexto donde los subtotales NIIF pueden verse distorsionados por la hiperinflación.

Impacto estructural: El Estado de Resultados de Envases Venezolanos ahora muestra una utilidad operativa más depurada, al excluir elementos no operativos como ganancias financieras o REME de inversión. No obstante, la falta de MPMs sugiere que la empresa aún no ha aprovechado plenamente el potencial de su uso, algo que con la aplicación de la NIIF 18 puede mejorar la forma de comunicar su desempeño estratégico.

Cuadro 11: Envases Venezolanos - Presentación modelada del Estado de Resultados

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 |
| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | | | | | |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 954.050.977 | 1.266.868.543 | OPERACIÓN | 954.050.977 | 1.266.868.543 |
| (-) Costo de ventas | (607.459.741) | (702.154.234) | | (607.459.741) | (702.154.234) |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 346.591.236 | 564.714.309 | | 346.591.236 | 564.714.309 |
| (+) Otros ingresos | 14.052.188 | (13.236.280) | | 14.052.188 | (13.236.280) |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | - | - | | - | - |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | - | - |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | - | - | | - | - |
| (-) Gastos generales y administrativos | (71.006.957) | (88.169.903) | | (71.006.957) | (88.169.903) |
| (-) Gastos de ventas | (35.033.862) | (109.224.494) | | (35.033.862) | (109.224.494) |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | | | | | |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | | | | | |
| (+/-) REME | 104.685.936 | (131.797.847) | | | |
| (+/-) Diferencia en cambio | | | | | |
| (-) Otros gastos operativos | | | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | 359.288.541 | 222.285.785 | | 254.602.605 | 354.083.632 |
| | 37,66% | 17,55% | | 26,69% | 27,95% |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | INVERSIÓN | - | - |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | | - | - |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | | | | - | - |
| (+/-) Diferencia en cambio | (174.757.128) | (87.085.562) | | | |
| (+/-) REME | 2.360.226 | 69.864.377 | | | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | | |
| (+) Dividendos inversiones medidas al valor razonable | | | | | |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | | | | | |
| (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | | | | | |
| SUBTOTAL | (172.396.902) | (17.221.185) | | - | - |
| | -18,07% | -1,36% | | | 0,00% |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | 186.891.639 | 205.064.600 | | 254.602.605 | 354.083.632 |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | |
| (-) Gastos por Intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (10.065.958) | (6.848.517) | FINANCIACIÓN | (10.065.958) | (6.848.517) |
| (+/-) Ingresos - Gastos financieros | (10.042.830) | (15.487.086) | | (10.042.830) | (15.487.086) |
| (+/-) REME | 32.476.072 | 57.114.986 | | 139.522.234 | (4.818.484) |
| (+/-) Diferencia en cambio no operacionales | | | | (174.757.128) | (87.085.562) |
| (-) Gastos por Intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | | | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | 199.258.923 | 239.843.983 | | 199.258.923 | 239.843.983 |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (91.633.033) | (97.437.065) | IMPUESTO RENTA | (91.633.033) | (97.437.065) |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | 107.625.890 | 142.406.918 | | 107.625.890 | 142.406.918 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | | | OPERACIONES DISCONTINUADAS | - | - |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | 107.625.890 | 142.406.918 | | 107.625.890 | 142.406.918 |
| Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable atribuible a: | | | | | |
| Participación controladora | 103.581.125 | 146.748.034 | | 103.581.125 | 146.748.034 |
| Participación no controladora | 4.044.765 | (4.341.116) | | 4.044.765 | (4.341.116) |
| | 107.625.890 | 142.406.918 | | 107.625.890 | 142.406.918 |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 12: Envases Venezolanos – Desglose del REME por Categorías

| Rubros | 2023 | | | 2022 | | | AJUSTE REME COMPARATIVO 2022 | |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|
| | Estimada | Nominal | Diferencia | Estimada | Nominal | Diferencia | | |
| REME Operativo: | | | | | | | | |
| PM neta Inicial | 132.008.336,00 | 26.681.287,00 | 105.327.049,00 | 135.796.778,00 | 12.817.675,00 | 122.979.103,00 | -105.327.049,00 | 17.652.054,00 |
| REME Operativo - Aumentos Netos | 968.103.165,00 | 678.475.877,00 | 289.627.288,00 | 1.334.878.154,00 | 210.442.845,00 | 1.124.435.309,00 | - | 1.124.435.309,00 |
| REME Operativo - Disminución: | | | | | | | | |
| - Compra Inventario | -529.501.528,00 | -260.782.843,00 | -268.718.685,00 | -880.134.976,00 | -126.639.682,00 | -753.495.294,00 | - | -753.495.294,00 |
| - Gastos Admón. y Ventas | -106.040.819,00 | -82.187.243,00 | -23.853.576,00 | -197.394.397,00 | -36.661.933,00 | -160.732.464,00 | - | -160.732.464,00 |
| - Otros egresos, netos | | | | -13.236.280,00 | -2.137.634,00 | -11.098.646,00 | - | -11.098.646,00 |
| - Impuesto sobre la renta corriente | -17.910.099,00 | -17.910.099,00 | - | -28.926.480,00 | -5.846.568,00 | -23.079.912,00 | - | -23.079.912,00 |
| - Impuesto sobre la renta diferido | -264.538.990,00 | -57.470.978,00 | -207.068.012,00 | -61.883.200,00 | - | -61.883.200,00 | - | -61.883.200,00 |
| Total REME Operativo | 182.120.065,00 | 286.806.001,00 | -104.685.936,00 | 289.099.599,00 | 51.974.703,00 | 237.124.896,00 | -105.327.049,00 | 131.797.847,00 |
| REME Inversión: | | | | | | | | |
| - Pérdida por diferencial cambiario | -69.965.520,00 | -67.605.294,00 | -2.360.226,00 | -87.085.562,00 | -17.221.185,00 | -69.864.377,00 | - | -69.864.377,00 |
| Total REME Inversión | -69.965.520,00 | -67.605.294,00 | -2.360.226,00 | -87.085.562,00 | -17.221.185,00 | -69.864.377,00 | - | -69.864.377,00 |
| REME Financiero: | | | | | | | | |
| Gastos financieros, neto | -10.042.830,00 | -8.247.264,00 | -1.795.566,00 | -15.487.086,00 | -2.315.927,00 | -13.171.159,00 | - | -13.171.159,00 |
| IGTF | -10.065.958,00 | -6.877.092,00 | -3.188.866,00 | -6.848.517,00 | -1.129.109,00 | -5.719.408,00 | - | -5.719.408,00 |
| Dividendo decretado | -37.160.878,00 | -9.669.238,00 | -27.491.640,00 | -42.851.614,00 | -4.627.195,00 | -38.224.419,00 | - | -38.224.419,00 |
| Total REME Financiero | -57.269.666,00 | -24.793.594,00 | -32.476.072,00 | -65.187.217,00 | -8.072.231,00 | -57.114.986,00 | - | -57.114.986,00 |
| Total REME | 54.884.879,00 | 194.407.113,00 | -139.522.234,00 | 136.826.820,00 | 26.681.287,00 | 110.145.533,00 | -105.327.049,00 | 4.818.484,00 |

Fuente: Elaboración propia

2. SIVENSA: Dificultades en la Clasificación Funcional en un Entorno Volátil

El caso de SIVENSA ilustra los desafíos prácticos que enfrentan las empresas con operaciones complejas en economías distorsionadas, tal como surge del Cuadro 13:

- Clasificación ambigua de ingresos por intereses: Bajo la NIIF 18, la empresa registrará ingresos por intereses derivados de préstamos a clientes en la categoría de *Operación*, mientras que los gastos por intereses de deuda no relacionada con clientes se clasificaron en la categoría de *Financiación*. Esta separación refleja la necesidad de definir si una transacción es parte central del negocio o una actividad accesoria. Bajo la NIIF 18, el criterio clave es el vínculo entre la transacción y los activos/pasivos subyacentes, pero en contextos como el venezolano, donde muchas empresas operan en múltiples segmentos (ej.: industrial y financiero), esta distinción puede volverse subjetiva.
- Efectos de la dolarización y volatilidad cambiaria: SIVENSA mostró partidas significativas de diferencias cambiarias clasificadas en Inversión y Financiación, cuyas bases de cálculo están supeditados a la distorsión cambiaria. Esto introduce riesgos de materialidad errónea y comparabilidad temporal, ya que la misma transacción puede clasificarse en diferentes categorías en ejercicios consecutivos si cambia su naturaleza percibida.

- Altos volúmenes de REME no operativo: La empresa registró un REME el cual no pudo desagregarse por no poseerse más información en las notas. Esto sugiere que una parte sustancial de su estructura patrimonial está expuesta a activos/pasivos monetarios no vinculados al core del negocio. Bajo la NIC 1, este detalle queda oculto si permanece una presentación agregada de todos sus componentes, sin desagregación en las distintas categorías.

Cuadro 13: SIVENSA - Presentación modelada del Estado de Resultados

PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE RESULTADOS
BAJO NIIF 18

| | NIIF 18 | | CATEGORÍAS | NIC 1 | | |
|---|----------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | | 2023 | 2022 | |
| CATEGORÍA DE OPERACIÓN | | | | | | |
| (+) Ingresos de actividades ordinarias | 2.969.901 | 72.202.902 | OPERACIÓN | 22.754.791 | 48.377.470 | |
| (-) Costo de ventas | - | - | | - | - | |
| (=) Utilidad (Pérdida) Bruta | 2.969.901 | 72.202.902 | | 22.754.791 | 48.377.470 | |
| (+) Otros ingresos | - | - | | 232.118.003 | 239.597.050 | |
| (+/-) Ingreso (Gasto) de Interés, neto | | | | | | |
| Ingresos por intereses relacionados con la provisión de financiamiento a los clientes | 232.118.003 | 239.597.050 | | - | - | |
| Gastos por intereses relacionados con la prestación de financiación a los clientes | - | - | | (268.982.615) | (276.931.121) | |
| Ingreso (Gasto) de Interés, neto | 232.118.003 | 239.597.050 | | (268.982.615) | (276.931.121) | |
| (-) Gastos generales y administrativos | (33.175.288) | (34.141.912) | | (33.175.288) | (34.141.912) | |
| (-) Gastos de ventas | | | | | | |
| (-) Gastos de investigación y desarrollo | | | | | | |
| (-) Pérdida por deterioro de Goodwill | | | | | | |
| (+/-) REME | | | | | | |
| (+/-) Diferencia en cambio | (676.422.061) | (301.436.447) | | | | |
| (-) Otros gastos operativos | | | | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) Operativa | (474.509.445) | (23.778.407) | | (47.285.109) | (23.098.513) | |
| | -15977,28% | -32,93% | | -207,80% | -47,75% | |
| CATEGORÍA DE INVERSIÓN | | | | | | |
| (+) Ganancias generadas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | INVERSIÓN | - | - | |
| (-) Pérdidas por enajenación / disposición de propiedad, planta y equipo | | | | - | - | |
| (+) Intereses ganados por efectivo y equivalentes de efectivo | | | | - | - | |
| (+/-) Diferencia en cambio | | | | - | - | |
| (+/-) REME | | | | - | - | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por participación en Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | - | - | |
| (+/-) Ganancias (Pérdidas) por disposición de Asociadas y Negocios Conjuntos | | | | - | - | |
| (+) Dividendos inversiones medidas al valor razonable | | | | - | - | |
| (+) Ingresos por arrendamientos (Propiedades de inversión) | | | | - | - | |
| (+) Ingresos de otras inversiones en instrumentos financieros | 19.784.890 | (23.825.432) | | - | - | |
| SUBTOTAL | 19.784.890 | (23.825.432) | | 0,00% | 0,00% | |
| | 666,18% | -33,00% | | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de financiamientos e impuesto a la renta | -454.724.555 | -47.603.839 | | -47.285.109 | -23.098.513 | |
| GASTOS CATEGORÍA DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| (-) Gastos por intereses sobre préstamos no relacionados con la financiación a clientes | (268.982.615) | (276.931.121) | FINANCIACIÓN | | | |
| (+/-) Ingresos - Gastos financieros | | | | | | |
| (+/-) REME | 685.227.240 | 414.134.420 | | | 685.227.240 | 414.134.420 |
| (+/-) Diferencia en cambio no operacionales | | | | | (676.422.061) | (301.436.447) |
| (-) Gastos por intereses sobre pasivos por pensiones, arrendamientos y provisiones | | | | | | |
| (=) Utilidad (Pérdida) antes de impuestos | (38.479.930) | 89.599.460 | | (38.479.930) | 89.599.460 | |
| (-) Gasto por impuesto a la renta | (788.645) | 5.129.833 | IMPUESTO RENTA | (788.645) | 5.129.833 | |
| (=) Utilidad (Pérdida) del año procedente de actividades que continúan | (39.268.575) | 94.729.293 | | | (39.268.575) | 94.729.293 |
| (-) Ganancias / Pérdidas del año procedente de actividades discontinuadas | | | OPERACIONES DISCONTINUADAS | - | - | |
| (=) Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable | (39.268.575) | 94.729.293 | | (39.268.575) | 94.729.293 | |
| Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio contable atribuible a: | | | | | | |
| Participación controladora | (39.230.501) | (72.857.425) | | (39.230.501) | (72.857.425) | |
| Participación no controladora | (38.074) | (21.871.868) | | (38.074) | (21.871.868) | |
| | (39.268.575) | (94.729.293) | | (39.268.575) | (94.729.293) | |

Fuente: Elaboración propia

La separación del costo integral de financiamiento en categorías funcionales permite identificar cuánto del resultado se genera por la actividad operativa real y cuánto por actividades de financiamiento o inversión; y a su vez, determinar el impacto específico de la inflación y la volatilidad cambiaria en cada segmento del negocio. Sin embargo, en un entorno hiperinflacionario, esta transparencia viene acompañada de una complejidad técnica, ya que los usuarios deben entender que las cifras reexpresadas (bajo NIC 29) son la base para los nuevos subtotales de la NIIF 18.

La reclasificación exige ajustes en los sistemas ERP para permitir el mapeo de transacciones por categoría NIIF 18; capacitación de equipos multidisciplinarios (contables, financieros, de TI) para implementar los nuevos criterios; y auditorías más detalladas para validar la consistencia de la clasificación funcional en un entorno con precios distorsionados.

La aplicación de la NIIF 18 dependerá de la interpretación de "naturaleza de la actividad" (juicio profesional) en contextos donde las empresas tienen operaciones híbridas, como por ejemplo las ventas denominadas en divisas como paliativo del entorno inflacionario. A su vez, dependerá de la evaluación del vínculo entre transacciones monetarias y los activos/pasivos subyacentes, especialmente cuando existen múltiples tipos de cambio e inflación galopante.

Finalmente, la reestructuración del Estado de Resultados bajo la NIIF 18 en Venezuela no es solo un ejercicio contable, sino un cambio estructural que fuerza a las empresas a repensar cómo definen y comunican su desempeño. Los casos de Envases Venezolanos y SIVENSA muestran que, si bien la transición es técnicamente viable, requiere rigor en el diseño de sistemas de información para capturar la naturaleza funcional de las transacciones desde su origen; divulgación ampliada de criterios y métricas para que los usuarios entiendan cómo la hiperinflación y las distorsiones cambiarias afectan la nueva presentación; y armonización con regulaciones locales (entes reguladores) para evitar duplicidad de reportes y costos adicionales.

La AIC puede jugar un rol clave facilitando guías técnicas y espacios de discusión sobre cómo aplicar el juicio profesional en este nuevo marco, asegurando que la adopción de la NIIF 18 no solo cumpla con estándares internacionales, sino que también agregue valor real en un contexto económico tan singular como el venezolano.

viii. Triangulación metodológica

La tercera etapa incorpora una dimensión cualitativa, mediante entrevistas semiestructuradas a expertos en contabilidad financiera, reguladores, académicos y socios de firmas de auditoría con experiencia regional. La triangulación metodológica de datos entre fuentes documentales, datos empíricos y percepciones de actores clave, garantiza la validez interna del estudio, mientras que la validez externa se apoya en la selección de países con características estructurales diversas dentro de la región latinoamericana (Yin (2003); Scapens *et al.* (2005)).

En este sentido, se presentan los principales hallazgos en cuanto a los desafíos de adopción en los países estudiados. En Ecuador, tanto representantes del Colegio de Contadores como profesionales de firmas internacionales (PwC) y de organismos reguladores (Servicio de Rentas Internas) coinciden en que los principales obstáculos son culturales y técnicos. Existe resistencia al cambio por parte de profesionales y empresas, acompañada de una falta de divulgación suficiente y de capacitación especializada. Los sectores de energía y construcción aparecen como especialmente sensibles por la complejidad de su estructura financiera y contractual. En términos regulatorios, se señala que la normativa nacional aún no ha generado guías claras para aplicar la NIIF 18, lo que ralentiza la transición. Además, se observa que muchas empresas mantienen sistemas contables que no están preparados para los nuevos criterios de clasificación.

En Perú, los entrevistados mencionan la insuficiencia de capacitación y la necesidad de adaptar los sistemas contables como los principales retos. También se observa presión en sectores fuertemente regulados, donde la transición demanda mayor coordinación entre reguladores y empresas.

En Uruguay, se identifican como desafíos la actualización del marco normativo y la necesidad de reforzar la formación de profesionales. Los sectores de servicios financieros muestran mayor sensibilidad por la relevancia de métricas de desempeño utilizadas en la regulación y en el mercado de capitales.

En Argentina, la principal dificultad se vincula con el contexto macroeconómico, marcado por procesos de inflación y la reexpresión de estados financieros. Estos factores generan tensiones adicionales a la adopción de la NIIF 18, en particular en sectores de comercio y construcción, donde la volatilidad de precios complica la clasificación y revelación adecuada de ingresos y gastos.

Finalmente, en Venezuela, los retos son aún mayores debido a la inestabilidad regulatoria, la resistencia cultural y las carencias en infraestructura de capacitación y sistemas contables. Sectores estratégicos como petróleo y construcción enfrentan mayores dificultades en la aplicación de los nuevos lineamientos.

En otros países latinoamericanos, los entrevistados destacan que México, Brasil, Colombia y Chile han iniciado procesos de preparación más avanzados. Allí, los colegios profesionales y reguladores ya trabajan en planes piloto y programas de capacitación, lo que los posiciona en ventaja respecto a Ecuador y otras jurisdicciones que se encuentran todavía en fase de diagnóstico.

En cuanto a la transparencia y comparabilidad de la información, la percepción general en la región es que la NIIF 18 tendrá un impacto positivo en la calidad de los estados financieros. La reclasificación en actividades operativas, de inversión y financiamiento es vista como un paso clave para mejorar la comparabilidad entre empresas y sectores.

En Ecuador, se considera que la medida facilitará separar con mayor precisión los gastos recurrentes de los extraordinarios, lo que permitirá a los inversores y reguladores tomar decisiones mejor fundamentadas. Desde la óptica de las firmas internacionales, la norma traerá consigo un antes y un después en términos de homogeneidad y credibilidad de la información financiera.

En países como Colombia y México, se observa un entusiasmo similar, ya que la adopción de esta clasificación alinea la práctica local con estándares globales, aumentando la transparencia de cara a los mercados internacionales.

En Argentina, el impacto se observa en la posibilidad de leer márgenes y utilidades con mayor precisión, aún en contextos de volatilidad inflacionaria. Este aspecto se considera esencial para la toma de decisiones y para dar mayor certidumbre a los usuarios de la información.

En Venezuela, si bien se reconoce la mejora potencial de la transparencia frente a inversionistas externos, persisten problemas de homogeneidad en la aplicación local.

En cuanto a los procesos internos y a la capacitación necesaria de los profesionales, los entrevistados coinciden en que la implementación de la NIIF 18 demandará ajustes significativos en los planes de cuentas y sistemas de información. En Ecuador, ya se identifican esfuerzos iniciales para la reestructuración de cuentas de resultados, la actualización de software contable y el diseño de capacitaciones para contadores y auditores.

La capacitación interna es considerada un elemento crítico en todos los países. Se subraya la necesidad de fortalecer la formación en universidades y colegios profesionales para garantizar que la nueva generación de contadores se encuentre alineada con la normativa. En países con mayor grado de avance, como Brasil y Chile, las universidades ya han comenzado a adaptar sus programas curriculares para incluir la NIIF 18 en sus planes de estudio.

En Uruguay, las respuestas enfatizan la importancia de programas de formación para contadores, así como la modernización de los sistemas contables para garantizar consistencia en la aplicación.

En Argentina, la reexpresión contable por inflación agrega complejidad al proceso de adopción, demandando ajustes metodológicos adicionales y un esfuerzo de capacitación intensivo en empresas y organismos reguladores.

En Venezuela, la falta de infraestructura tecnológica y de programas formativos adecuados limita la capacidad de las empresas para implementar los cambios, reforzando la necesidad de cooperación regional en la capacitación.

En cuanto a la medición de utilidad operativa, EBITDA y márgenes, se prevé que la NIIF 18 aporte mayor consistencia y claridad. En Ecuador y Perú, se espera que estas métricas se

tornen más claras y consistentes, facilitando la toma de decisiones estratégicas. En Uruguay, la norma contribuirá a una mayor coherencia en el análisis de rentabilidad, particularmente relevante para empresas cotizantes (aun siendo pocas entidades).

En Argentina, la norma permitirá mejorar el control de la información financiera en un contexto de inflación, lo que fortalecerá la evaluación del desempeño pese a la volatilidad. En Venezuela, la norma mejorará la transparencia de métricas, aunque subsisten riesgos de discrecionalidad en la presentación debido a la falta de estabilidad regulatoria.

En general, los entrevistados coinciden en que la NIIF 18 permitirá a reguladores, inversores y otras partes interesadas evaluar el desempeño de las empresas de manera más precisa y comparable.

Desde Ecuador, se sugiere que los organismos profesionales asuman un rol proactivo en la emisión de guías prácticas y en la generación de programas de formación continua. A nivel de empresas, se recomienda realizar diagnósticos internos tempranos y fortalecer la coordinación entre áreas contables, financieras y tecnológicas.

En países con mayor trayectoria en adopción de normas internacionales, como México y Brasil, las recomendaciones incluyen un enfoque más colaborativo entre reguladores, empresas y universidades, para evitar interpretaciones dispares y promover consistencia en la aplicación.

Un aspecto recurrente en todas las entrevistas es la necesidad de una coordinación regional más sólida. Mientras que algunos países latinoamericanos ya han avanzado en la implementación, otros se encuentran aún en fases preliminares. Esto genera una brecha que dificulta la comparabilidad de la información en los mercados regionales. Los organismos internacionales, como el IASB y la IFAC, son vistos como actores clave para promover la convergencia. Su rol en la difusión de buenas prácticas y en la armonización de criterios técnicos es fundamental para evitar asimetrías y acelerar el proceso de adopción.

Los entrevistados coinciden en que la clave para el éxito estará en la capacitación profesional, la emisión de lineamientos claros, y en la coordinación regional e internacional que permita consolidar una transición ordenada y efectiva.

5. CONCLUSIONES

En el **caso argentino**, el análisis de empresas cotizadas (Ternium, Ledesma y Loma Negra) revela limitaciones para aplicar plenamente la norma con la información pública disponible, que carece de la desagregación requerida. En particular, las notas a los estados financieros muestran escasa anticipación de impactos, reflejando la complejidad de implementar los nuevos criterios en contextos inflacionarios.

Un punto crítico es el tratamiento del RECPAM (resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda). Bajo NIIF 18, ciertos ingresos y gastos asociados al efectivo y equivalentes se clasifican como actividades de inversión, generando tensiones con la práctica local de mostrar el efecto monetario en resultados financieros. Esto evidencia la necesidad de armonizar la clasificación entre Estado de Resultados y estado de flujos de efectivo, cuyas bases difieren: devengado en el primero y percibido en el segundo.

La norma también obliga a un rediseño de planes de cuentas y mayores revelaciones, dado que la exposición de deterioros, ingresos o egresos financieros dependerá de los activos y pasivos involucrados más que de la naturaleza genérica del gasto. En contextos de hiperinflación, esto adquiere particular relevancia, ya que la exposición de resultados monetarios netos puede distorsionar la interpretación del desempeño operativo.

Finalmente, el análisis de indicadores como EBITDA muestra tensiones entre su utilidad práctica y sus limitaciones como medida no reconocida por NIIF. En economías de alta inflación, donde las variaciones monetarias y cambiarias tienen gran impacto, la NIIF 18 plantea el desafío de proveer a los usuarios información más estructurada y comparable, aunque su viabilidad depende de la calidad y granularidad de la información reportada.

Para el caso **boliviano**, la NIIF 18 representa una oportunidad para modernizar la presentación del desempeño financiero. Su enfoque beneficia a los inversores y contribuye a fortalecer la calidad de la información financiera. Además, aun sin adopción formal, su estudio impulsa la difusión técnica y prepara a los profesionales para una convergencia internacional en materia contable.

Colombia ha sido pionera en la adopción de las NIIF en América Latina, obligando desde 2015 a las empresas de mayor tamaño a presentar sus estados bajo NIIF completas, con excepción de las PYMES que se rigen por un marco simplificado. En este contexto, las empresas **colombianas** enfrentan tres desafíos principales: la reclasificación de partidas que antes se agrupaban genéricamente, la necesidad de aplicar el juicio profesional para determinar la naturaleza de cada transacción y la carencia de revelaciones suficientes de medidas de rendimiento definidas por la gerencia, que permitan evaluar con mayor claridad la perspectiva interna del negocio. El análisis de casos revela matices importantes. De forma transversal, los resultados del análisis indican que la NIIF 18 representa un avance en términos de transparencia y comparabilidad, aunque la falta de métricas gerenciales explícitas limita la capacidad de los usuarios de evaluar el desempeño desde la óptica de la administración. Asimismo, la implementación ha generado costos adicionales relacionados con la adaptación de sistemas ERP, manuales contables y procesos internos, especialmente en empresas diversificadas que deben reclasificar un gran volumen de transacciones. También se evidenció que la correcta aplicación de la norma depende en gran medida del juicio profesional, lo que hace necesario desarrollar criterios técnicos homogéneos que eviten diferencias en la práctica y refuercen la consistencia en la región.

En conclusión, la transición hacia la NIIF 18 en Colombia es técnicamente viable y muestra beneficios en la presentación de la información financiera, particularmente al ofrecer estados de resultados más depurados y con mayor nivel de detalle. Sin embargo, persisten áreas de mejora vinculadas a la revelación de métricas internas y a la armonización de criterios en la clasificación de transacciones complejas.

El análisis de diez casos de empresas **ecuatorianas** cotizadas en el mercado de valores, pertenecientes a los sectores industrial, comercial y de servicios, permite tomar contacto con las oportunidades en la transición de la NIC 1 hacia la NIIF 18.

El nuevo estándar demandará que las empresas rediseñen políticas contables y manuales internos, actualicen catálogos de cuentas, parametricen sistemas contables y ajusten reportes y notas explicativas. La adopción también demandará capacitación técnica para profesionales, inversiones en software y, en algunos casos, apoyo de consultores externos para asegurar que la información presentada cumpla con los nuevos requisitos.

Los efectos sectoriales muestran realidades distintas. En el sector industrial, se anticipan diferencias significativas en la utilidad operativa y en el EBITDA. En el sector servicios, la apenas surgen diferencias entre la aplicación de NIC 1 y NIIF 18, lo que se explica por la simplicidad de su modelo de ingresos y costos, que reduce el impacto de la nueva norma. Finalmente, en el sector comercial, se observan variaciones notorias en utilidad operativa y EBITDA, asociadas a la desagregación de costos y a la alta rotación de inventarios. En suma, se evidencia que el impacto varía según el sector. Se identifica que el cambio normativo es más marcado en industrias complejas y en compañías comerciales con alta rotación de inventarios, y menos relevante en empresas de servicios con estructuras más sencillas. La utilidad operativa y el EBITDA pueden experimentar cambios significativos que incluso afecten la interpretación de indicadores financieros y el cumplimiento de convenios con bancos o inversionistas. En esa línea, se plantean desafíos técnicos, operativos y de gestión que requieren ajustes en sistemas contables, claridad en la clasificación de cuentas y un fortalecimiento de las competencias profesionales de quienes preparan y auditan los estados financieros.

El análisis de cinco empresas **peruanas** que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, evidencia que la implementación de la NIIF 18 genera cambios sustanciales en la presentación de los estados financieros y en la interpretación de métricas clave como la utilidad operativa, el EBITDA y el margen EBITDA. El contraste con la estructura vigente bajo la NIC 1 muestra que las variaciones no se deben a modificaciones en la gestión empresarial, sino principalmente a reclasificaciones de ingresos y gastos que alteran la base de cálculo de los indicadores.

Las diferencias obedecen, en gran parte, a la reclasificación de pérdidas por diferencia de cambio, intereses tributarios y resultados financieros que bajo la NIC 1 no formaban parte de la utilidad operativa. En otros casos, este efecto es más pronunciado por la inclusión de resultados derivados de materias primas y contingencias tributarias.

En contraste, la reclasificación podría ser favorable si los ingresos financieros vinculados a clientes y ganancias por diferencia de cambio fortalecen la visibilidad del desempeño operativo de la empresa. Este hallazgo confirma que, en ciertos sectores industriales, la nueva norma puede mejorar la percepción de eficiencia operativa.

Los hallazgos muestran que la NIIF 18 modifica la percepción de la rentabilidad y eficiencia de las empresas peruanas, generando ajustes en indicadores críticos para la evaluación de desempeño. La norma transforma la utilidad operativa y el EBITDA al incluir partidas que antes se exponían como financieras o no operativas, lo cual afecta la comparabilidad histórica y exige a las empresas revisar sus políticas contables y reportes para garantizar consistencia y transparencia. Estos cambios pueden tener implicancias en la relación con inversionistas, acreedores y reguladores, al tiempo que plantean desafíos en la interpretación y en la comparabilidad sectorial y regional de los estados financieros.

Las principales observaciones se concentran en la necesidad de reclasificar ingresos y gastos, detallar partidas actualmente agrupadas y modificar la estructura de los estados financieros y sus notas explicativas, a fin de mejorar la transparencia y comparabilidad de la información.

El análisis de las empresas **uruguayas** se evidencian ajustes relevantes al comparar la presentación de estados financieros bajo la NIC 1 con los nuevos requerimientos de la NIIF 18. Se identifica que, en los resultados financieros, en las partidas de “otros ingresos y gastos” y en la diferencia de cambio se presentan los montos en forma agregada. En el estado de flujos de efectivo, aplicando método indirecto deberá partirse desde el resultado operativo para asegurar consistencia y no desde el resultado antes de impuesto a la renta.

Se han identificado ingresos por arrendamientos dentro del resultado operativo, cuando de acuerdo con la NIIF 18 corresponden a la categoría de inversión. Asimismo, se ha identificado dentro de los resultados financieros una provisión por desvalorización de efectivo y equivalentes que, según la NIIF 18, debería presentarse como resultado de inversión. De igual forma, los ingresos financieros aparecen sin desagregación en las notas, limitando la claridad de la información.

La revalorización de propiedades de inversión figura como parte del resultado operativo cuando corresponde a inversión, y los costos específicos —depreciaciones, amortizaciones, beneficios a empleados y deterioros— no se muestran agrupados en las notas, afectando la comparabilidad. También se incluyen los resultados por inversiones en subsidiarias dentro de la utilidad operativa (debiendo presentarse en inversiones bajo NIIF 18). En conjunto, los casos uruguayos ponen de relieve que la aplicación de la NIIF 18

implica cambios estructurales en la clasificación y presentación de resultados, eliminando categorías genéricas y reclasificando partidas según su origen.

El caso **venezolano** refleja el proceso gradual de adopción de las NIIF a través de las VEN-NIF, supervisado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. La implementación oficial de la NIIF 18 está prevista para los ejercicios que inicien en 2027, aunque las empresas reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores ya aplican las versiones más actualizadas. Esto ha generado un escenario dual: mientras algunas entidades se rigen por versiones oficiales traducidas al español, otras trabajan con estándares más recientes, lo que compromete la comparabilidad y la consistencia de la información financiera.

La introducción de la NIIF 18 supone un cambio profundo en la presentación de los estados financieros en un contexto hiperinflacionario. La exigencia de la NIIF 18 se enfrenta al desafío adicional de aplicar la NIC 29, lo que obliga a calcular subtotales sobre cifras reexpresadas. La volatilidad monetaria y la falta de índices oficiales de precios dificultan la medición consistente de las partidas, especialmente en un entorno multi-moneda. Asimismo, la norma obliga a desagregar el costo integral de financiamiento, separando intereses, diferencias cambiarias y REME, lo que aporta transparencia, pero aumenta la complejidad técnica y operativa.

El caso de Envases Venezolanos muestra un esfuerzo significativo por adaptarse a la nueva normativa. La empresa reclasificó un 40% de su resultado bruto atribuible al REME operativo dentro de la categoría de operación, segregó pérdidas cambiarias según su origen y reorganizó los costos de financiamiento. El resultado fue un Estado de Resultados con una utilidad operativa más depurada, aunque la falta de revelación de medidas de rendimiento definidas por la gerencia limitó la visión estratégica del desempeño. Por su parte, SIVENSA refleja las dificultades de clasificar ingresos y gastos en un entorno volátil, con operaciones híbridas y dolarización parcial. La empresa debió distinguir entre ingresos por intereses vinculados a clientes (operación) y gastos financieros de deuda (financiación), al tiempo que enfrentó la subjetividad de decidir la naturaleza de transacciones en un contexto cambiante. También registró volúmenes importantes de REME no operativo que no pudieron desagregarse, lo que expone las limitaciones de información disponible.

La adopción de la NIIF 18 en Venezuela no constituye únicamente un ajuste técnico, sino un cambio estructural en la manera de comunicar el desempeño financiero. Los casos analizados evidencian que la transición es viable, pero exige sistemas más robustos, divulgación más amplia de criterios y métricas, y coordinación con reguladores para evitar duplicidad de reportes y sobrecostos.

En términos generales, el **análisis comparativo realizado en siete países latinoamericanos** (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela) evidencia que la implementación de la NIIF 18 constituye un avance sustantivo hacia una mayor transparencia, comparabilidad y utilidad de los estados financieros en la región. No obstante, su adopción presenta una serie de retos diferenciados según los contextos macroeconómicos, regulatorios y empresariales.

La NIIF 18 fortalece la alineación de América Latina con las mejores prácticas globales de presentación financiera, al introducir categorías homogéneas de ingresos y gastos y subtotales estandarizados (resultado operativo, resultado antes de financiamiento e impuestos). Este cambio permitirá mejorar la comparabilidad entre países, sectores y empresas, favoreciendo la integración de los mercados de capitales.

Se observan efectos relevantes en indicadores como EBITDA, márgenes y utilidad operativa, lo que puede modificar convenios financieros, evaluaciones de riesgo y decisiones de inversión. La transparencia de estos ajustes, junto con la obligatoriedad de conciliar las medidas de desempeño definidas por la gerencia, ofrece una base más sólida para la toma de decisiones de usuarios externos.

Los principales obstáculos identificados se relacionan con la necesidad de actualizar sistemas contables, planes de cuentas y reportes financieros, lo cual implica inversiones en sistemas de información (mayormente significativas). Este proceso demandará capacitación intensiva, soporte tecnológico y la redefinición de manuales y políticas contables.

En economías con alta inflación o volatilidad cambiaria (Argentina y Venezuela), la aplicación de la NIIF 18 se enfrenta a tensiones adicionales, ya que la segregación de

resultados financieros y monetarios requiere criterios técnicos más refinados y consistencia con normas como la NIC 29. En Bolivia, la escasez de divisas y la coexistencia de múltiples tipos de cambio añaden complejidad a la clasificación de gastos financieros.

El éxito de la implementación dependerá en gran medida del juicio profesional de contadores y auditores, especialmente en la clasificación de partidas complejas y en la conciliación de medidas alternativas de desempeño. Esto exige un esfuerzo coordinado de universidades, colegios profesionales y organismos de control para fortalecer la formación continua y generar guías de aplicación homogénea.

Se requiere una mayor coordinación entre reguladores nacionales, organismos profesionales y entes internacionales (IASB, IFAC, AIC), a fin de generar lineamientos regionales que reduzcan la dispersión en la aplicación de la norma y promuevan un entorno de mayor confianza y credibilidad para inversionistas y usuarios.

Pese a las dificultades señaladas, la percepción general en la región es que la NIIF 18 tendrá un impacto positivo en la calidad de la información financiera, al eliminar categorías genéricas como “otros ingresos y gastos” y obligar a una revelación más granular de las partidas relevantes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008; última modificación: 25 de enero de 2021).
- Clinch, G., Tarca, A., & Wee, M. (2023). Management performance measures: international evidence on disclosure practices. *Accounting and Business Research*, 53(4), 456–478.
- Congreso Nacional. (2004). *Ley de Régimen Tributario Interno* (Registro Oficial Suplemento No. 463, 17 de noviembre de 2004; última modificación: 20 de junio de 2023).
- Czajor, P. (2024). IFRS 18: advancing the relevance and utility of financial statements for stakeholders. *European Research Studies Journal*, 27(S2), 265–275.
- De Castro Neves, H. (2024). NIIF 18 implementation in brazilian enterprises: challenges and opportunities. *International Journal of Business Administration*, 15(2), 102–112.
- El Khatib, A. S. (2025). IFRS 18–Apresentação e divulgação das demonstrações contábeis: uma solução para a ausência de comparabilidade ou um grande problema?. *Revista de Direito Contábil Fiscal*, 7(13), 75-95. <https://revistas.apet.org.br/index.php/rdcf/article/view/753/568>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Hou, L. (2022). Financial statement comparability and information risk. *Journal of Applied Business and Economics*, 24(1), 25–35.
- International Accounting Standards Board. (2024a). *IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements – Project Summary*. IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board. (2024b). *IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements – Effects Analysis*. IFRS Foundation.
- International Accounting Standards Board. (2024c). *IFRS 18: Presentation and Disclosure in Financial Statements*. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-18-presentation-and-disclosure-in-financial-statements/>
- Lee, S. H. (2024). Establishment of IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements: its Impact and Implications. *Capital Market Focus: Korean Capital Market Institute*. Erişim Adresi.
- Maruszewska, W., & Tuzkiewicz, A. (2024). Boundaries of management performance measures (MPMs) disclosed in primary financial statements prepared in accordance

- with new standard planned to supersede IAS 1. *Central European Economic Journal*, 11(58), 1–16. <https://doi.org/10.2478/ceej-2024-0001>
- Masztalerz, M. (2019). Profit levels and profitability ratios reported in the communications of public companies. *Research Papers of Wroclaw University of Economics*, 63(4), 75–90.
- Salotti, B. M. (2024). IFRS 18: the forthcoming standard for presentation in financial statements: main changes, practical implications, and research opportunities. *Journal of Education and Research in Accounting*, 18(3), 427-436.
- Scapens, R. W., Ryan, B., & Theobald, M. (2005). *Research method and methodology in finance and accounting* (2nd ed.). Cengage Learning.
- Seon Yoo, J., & Shim, T. S. (2022). Effects of changes in financial statement aggregation under IFRS on the behaviour of non-professional and professional information users. *Applied Economics*, 54(7), 733–748. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00036846.2020.1855319>
- Staubus, G. J. (1961). *A theory of accounting to investors*. University of California Press.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador. <https://www.supercias.gob.ec>
- Yin, R. K. (2003). *Case study research: design and methods* (3rd ed.). Sage Publications.

7. GUÍA DE DISCUSIÓN

1. ¿Cómo contribuye la NIIF 18 a mejorar la comparabilidad y transparencia de los estados financieros entre países latinoamericanos con contextos económicos tan diversos (inflación en Argentina y Venezuela, dolarización en Ecuador, etc.)?
2. ¿Qué dificultades prácticas enfrentan las empresas al reclasificar ingresos y gastos en las nuevas categorías de operación, inversión y financiación, especialmente en sectores complejos como energía, construcción o banca?
3. ¿Qué efectos tiene la aplicación de la NIIF 18 en métricas clave como EBITDA, utilidad operativa y márgenes, y cómo pueden estos cambios influir en convenios financieros, evaluaciones de riesgo crediticio o decisiones de inversión?
4. ¿Qué rol juega el juicio profesional de contadores y auditores en la clasificación de partidas complejas (por ejemplo, diferencias de cambio o resultados por subsidiarias), y cómo se asegura la consistencia regional en estas decisiones?
5. ¿Cómo se integran los requisitos de la NIIF 18 con otros estándares como la NIC 29 (economías hiperinflacionarias) o la NIIF 17 (contratos de seguros), en países que enfrentan realidades de inflación extrema o marcos regulatorios específicos?
6. ¿Qué cambios deberían implementarse en universidades, colegios profesionales y organismos reguladores para capacitar adecuadamente a los futuros contadores y auditores en la aplicación de la NIIF 18?
7. ¿Cómo deberían coordinarse los reguladores nacionales y los organismos internacionales (IASB, IFAC, AIC) para armonizar la implementación de la NIIF 18 y reducir brechas en su aplicación en la región?

8. CURRICULOS AUTORES



Norma Pontet Ubal (Uruguay)

- Doctora en Contabilidad y Master en Finanzas y Control de Gestión por Universidad de Valencia. Master en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal, Universidad Pontificia Comillas. Contadora Pública por Universidad de la República. Coordinadora Académica de Escuela de Postgrados en Negocios y Catedrática de Contabilidad Gerencial en Universidad ORT Uruguay.
- Presidente Comisión Investigación contable Asociación Interamericana de Contabilidad 2019-2021; 2021-2023; 2024-2025



Ana María Campo (Argentina)

- Contadora Pública - Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Buenos Aires
- Máster en Dirección y Administración de Empresas (Escuela Europea de Negocios España).
- Profesora regular titular plenaria – Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Oscar Torrez (Bolivia)

- Licenciado en Auditoría Financiera - Universidad Mayor de San Andrés
- Magister en Control de Gestión y Estrategia Financiera - Universidad Católica Boliviana
- Especialista en Auditoría Integral y Gestión de Sistemas de Control Interno - Universidad Católica Boliviana
- Programa de Alta Gerencia en Gerencia Financiera - Universidad de Chile
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



José Gordillo Mejía (Ecuador)

- Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA Universidad Metropolitana del Ecuador
- Magister en Contabilidad y Auditoría gestión tributaria de la Universidad Católica de Cuenca – Ecuador
- Firma de auditoría propia con cargo de Socio de Auditoría y Asesoría NIIF de la Empresa PGC Audit Ecuador
- Ex Gerente de Auditoría y Consultoría de BDO Ecuador
- Diplomado Internacional en NICSP emitido por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Perú



Fernanda De la Torre (Ecuador)

- Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa,
- Magíster en Contabilidad y Auditoría,
- Doctor en Investigación con mención en Evaluación y Planificación.
- Licenciado en Contabilidad
- Candidata doctoral en Administración por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas.
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Paul Lasluisa (Ecuador)

- Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Central del Ecuador.
- Magíster en Finanzas Empresariales en la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Percy Vilchez Olivares (Perú)

- Contador Público – Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Doctor en Ciencias Contables y Empresariales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Profesor de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Consultor de implementación IFRS
- Past Presidente -Comisión de Investigación Contable AIC
- Proyecto IFR4NPO: Country Champion Perú
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Ladislao Espinoza Guadalupe (Perú)

- Doctor en Contabilidad y Finanzas por la Universidad San Martín de Porres,
- Master en Educación, mención: Investigación y Tecnología Educativa y Contador Público por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Catedrático de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Ex integrante de la Comisión Técnica de Investigación de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Ximena Sánchez Mayorga (Colombia)

- Contadora Pública, Universidad del Valle
- Doctora en Educación con Especialidad en Medicación Pedagógica, Universidad de la Salle, Costa Rica. Magíster en Administración de Empresas, Universidad del Valle.
- Directora Programa Contaduría Pública, Universidad Libre Seccional Cali. Coordinadora Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría, Universidad Libre Seccional Cali
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



Mibzar Castañón Orozco (Guatemala)

- Contador Público y Auditor de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Contaduría Pública y Auditoría Internacional por la Universidad Galileo de Guatemala
- Docente de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de San Carlos de Guatemala
- Socio Director de la Firma MIBZAR CASTAÑÓN – CPA Contadores Públicos y Auditores. Firma Miembro de INPACT INTERNACIONAL
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC



José Hernández (Venezuela)

- Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas – Venezuela
- Maestría en Gerencia Tributaria de la Universidad Metropolitana, Caracas – Venezuela
- Director de Finanza en Centro Médico PROVESALUD, C.A. e INTECSUS Technologies, C.A.
- Coordinador del Comité de Principios de Contabilidad de la FCCPV
- Proyecto IFR4NPO: Country Champion Venezuela
- Miembro de la Comisión de Investigación Contable AIC

ANEXO 1

Encuesta semiestructurada a referentes calificados sobre la NIIF 18 y su aplicación práctica. Triangulación de resultados.

La tercera etapa de la presente investigación incorpora una dimensión cualitativa, mediante entrevistas semiestructuradas a expertos en contabilidad financiera, reguladores, académicos y socios de firmas de auditoría con experiencia regional. El análisis de contenido de estas entrevistas permite identificar factores facilitadores y obstáculos para la implementación de la norma, tales como: capacidad técnica instalada, rigidez normativa local, grado de internacionalización de los mercados, cultura contable y nivel de madurez institucional.

Objetivo: Recolectar opiniones calificadas de actores clave sobre los desafíos, impactos y medidas relacionadas con la implementación de la NIIF 18 en la preparación y presentación de estados financieros. Se trata de Socios o directores de Big4 o grandes firmas, profesionales de consultoría, Directores de Superintendencias o Reguladores, Directores Financieros de empresas cotizadas que han sido analizadas en la muestra (solo a título de ejemplo, sin agotar la lista).

País:

Posición o cargo del referente:

Organización:

1. **Desafíos de adopción.** ¿Cuáles considera son los principales obstáculos—técnicos, regulatorios o culturales—que enfrentan las empresas de su país para implementar la NIIF 18, y de qué manera los están abordando? ¿Podría identificar algún sector económico con mayores desafíos (por ejemplo, energía, construcción, comercio, etc)?
2. **Transparencia y comparabilidad.** La NIIF 18 exige reclasificar ingresos y gastos en categorías operativa, de inversión y de financiamiento, e incluir medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPMs). ¿Qué impacto cree que tendrá esta clasificación en la transparencia y comparabilidad de los estados financieros dentro de los principales sectores de económicos de su país?

3. **Procesos internos y capacitación.** ¿Qué cambios concretos han identificado (o anticipan) en los planes de cuentas, sistemas contables y programas de capacitación interna para cumplir con los nuevos requisitos de presentación y revelación?
4. **Efecto en métricas clave y toma de decisiones.** ¿Cómo espera que la NIIF 18 impacte en métricas clave como la utilidad operativa, el EBITDA o los márgenes, y qué implicancias tendría esto en la evaluación del desempeño por parte de inversores, ¿reguladores y otras partes interesadas?
5. **Recomendaciones para una transición eficaz.** Desde su experiencia, ¿qué acciones deberían priorizar los reguladores, los organismos profesionales y las propias empresas para garantizar una transición ordenada, coherente y comparable y hacia la NIIF 18 en su jurisdicción?
6. **Coordinación regional e influencia internacional.** ¿Qué grado de alineación existe entre los esfuerzos de su país y los de otros países latinoamericanos respecto a la adopción de la NIIF 18? ¿Qué rol juegan los organismos internacionales en facilitar dicha convergencia?